MEMORIA ANUAL
2024

Cálidda

Contenido

Sección 1

Declaración de responsabilidad 3
Carta del Director General 4

Sección 2 – La Empresa

Datos Generales 9
Objeto Social y Constitución 9
Reseña Histórica de Cálidda 10
Principales Activos 12
Principales Licencias y Autorizaciones 12
Relación y Colaboración con el Estado 13
Accionistas 14
Grupo Económico 15
Directorio 17
Plana Gerencial 20
Empleados 22

Sección 3 – Manejo del Negocio

Panorama Económico 23
Panorama del Mercado 26
Planes de Inversión 30
Procesos Legales, Judiciales, Administrativos o Arbitrales 30
Gestión Social 31

Sección 4 – Gestión Financiera

Resultados Económicos 39
Liquidez 41
Endeudamiento 41
Capital y Financiamiento 42
Responsables de la Elaboración de la Información Financiera 45

Sección 5 – Anexo

Principios de Buen Gobierno Corporativo 46

Sección 1

Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Gas Natural de Lima y Callao S.A. durante el año 2024. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 14 de febrero del 2025.

Martín Mejía Del Carpio

Director General de Cálidda

Carta del Director General

Estimados accionistas y grupos de interés:

El año 2024 ha sido de especial relevancia para Cálidda, pues celebramos 20 años desde que iniciamos nuestra operación comercial. Hemos trabajado ardua e ininterrumpidamente, guiados por nuestro propósito superior de generar progreso y mejorar la calidad de vida de millones de personas que hoy disfrutan del gas natural en Lima y Callao. Gracias a este compromiso, hemos construido una infraestructura que hoy supera los 18,000 kilómetros de redes de distribución y que ha hecho posible la conexión de más de 1.9 millones de usuarios.

Ha sido un trabajo retador, pero a la vez gratificante para todo el equipo Cálidda, ya que hemos contribuido con el desarrollo de nuestro país.

Cada nuevo desafío a lo largo de nuestra historia ha traído consigo la necesidad de entender y adaptarnos a las diversas situaciones, siendo muy importante el dialogo y la cercanía con la finalidad de crear relaciones de confianza. Uno de los grandes ejemplos de adaptación dentro de nuestra empresa, es nuestro compromiso con la sostenibilidad, que se ha convertido en una palanca muy importante para el desarrollo de nuestra estrategia de negocio.

Ser una empresa que apuesta por la sostenibilidad repercute directamente en nuestro desempeño, el mismo que buscamos medir y cuantificar con la finalidad de verificar nuestro avance e identificar oportunidades de mejora. Muestra de ello es la mejora de 14 puntos en la Evaluación de Sostenibilidad Corporativa Global (CSA) de S&P, que analiza las consideraciones de sostenibilidad en 3 dimensiones (ambiental, social y económica y de gobernanza) y el impacto que tienen en el crecimiento, la rentabilidad, la eficiencia del capital y la exposición al riesgo de una empresa. El 2024, asimismo, nos hemos medido por cuarto año consecutivo con la Herramienta Empresarial de Género WEP de la ONU, mejorando nuestra evaluación de 79% en 2023, a 82%, siendo este resultado de nuestra estrategia de Diversidad e Inclusión (D&I).

Para una empresa como la nuestra, la investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) son piezas fundamentales para el fortalecimiento y despliegue de nuestras capacidades organizacionales. Por ello, contamos con una Política Interna de Innovación, la cual nos ha permitido desarrollar 24 proyectos de intraemprendimiento en 2024, los cuales contaron con la participación de más de 100 colaboradores. En esa línea, me gustaría destacar Construyamos Juntos, un programa de ahorro programado y de crédito para la compra de materiales, pensado en los clientes interesados en remodelar o construir espacios en sus hogares y que, inicialmente, tiene como objetivo de corto plazo beneficiar a 1,200 familias.

Todos nuestros esfuerzos por brindar un servicio de calidad tienen como foco la satisfacción de nuestros clientes. El éxito de esta meta se traduce en la mejora de nuestro Net Promoter Score (NPS), pues hemos logrado un 62.5% de satisfacción de nuestros clientes, superando la meta de 60.7% que trazamos.

Nuestro servicio llega a 5 distintos tipos de clientes: residencial, comercial, industrial, generación eléctrica (GE) y gas natural vehicular (GNV). Un hito en el sector residencial es que hemos ingresado de forma masiva a distritos como Punta Hermosa, San Borja, La Molina y Santiago de Surco, logrando en 2024 la construcción de más de 960 km y la gasificación de más de 1,030 km de redes de polietileno; además de la construcción de 12 km de redes de acero y la gasificación de 30 km en dichas redes.

Este año, hemos desarrollado nuestro primer piloto de instalación de redes de distribución de gas natural en laderas de cerros, en la comunidad de Bayóvar, San Juan de Lurigancho. Este importante hito, que nos llena de orgullo, ha sido posible gracias al trabajo coordinado entre Cálidda, los vecinos y nuestras autoridades, y nos ha permitido desarrollar un piloto de aproximadamente 2.5 km de redes, beneficiando con la llegada del gas natural alrededor de 400 familias vulnerables.

En el segmento de industrias y PYMES, alcanzamos 70 nuevas conexiones, siendo el mayor número de conexiones de dicho segmento realizado en un solo año.

En el caso de movilidad liviana, establecimos relaciones comerciales con más de 74 talleres de conversión y más de 60 estaciones de servicio, para la comercialización de nuestro programa de financiamiento dirigido a conductores. También convertimos de manera exitosa a más de 40,000 vehículos a GNV, lo cual ha contribuido a que existan más de 300 mil vehículos livianos activos a GNV a noviembre del 2024. Por el lado de la movilidad pesada, si bien es un segmento en el que aún no se ha logrado un crecimiento importante, hemos alcanzado avances significativos en la gestión de nuevos negocios y soluciones, como la activación de más de 1,600 vehículos de transporte pesado a GNV, logrando un parque total activo de más de 8,000 unidades pesadas a gas natural.

Uno de nuestros objetivos como empresa es desarrollar un negocio sostenible, manteniendo relaciones de confianza que parten de conocer muy bien a nuestros grupos de interés y sus necesidades. Partiendo de esta premisa, nuestro programa Comedores Cálidda es, desde el año 2010, uno de nuestros proyectos sociales más emblemáticos, con el que establecemos una relación cercana y colaborativa con comedores populares y las mujeres que los gestionan y lideran. Al término del periodo 2024, aseguramos la conexión de gas natural a 890 comedores populares de 26 distritos de Lima y Callao, impactando positivamente a más de 75,000 personas. Además, gracias a nuestra alianza estratégica con TECHO Perú, este año hemos sumado 10 comedores 2.0, alcanzando un total de 30 comedores 2.0 en Lima y Callao, los cuales cuentan con su infraestructura renovada. Asimismo, el trabajo coordinado con otros aliados como Pacífico Seguros y el Programa A Comer Pescado del Ministerio de la Producción, nos ha permitido brindar capacitaciones y talleres en temas de nutrición y salud para las mujeres que gestionan los comedores.

Por otro lado, nuestro programa de voluntariado Voluntades Cáliddas, contó con la participación de 169 voluntarios. En el 2024 hemos realizado una inversión de

más de USD 74,000 en este programa, beneficiando a más de 132,000 personas.

Asimismo, nuestra iniciativa de inclusión financiera CrediCálidda -la cual otorga créditos de hasta S/ 5,000, sin evaluación financiera, a los usuarios que cuentan con un buen historial de pago de nuestro servicio- nos ha permitido entregar créditos a más de 85,000 familias durante 2024, por un valor de más de USD 65’500,000. Ello ha sido posible debido a la apertura de diversos canales, a la variedad de productos y a la implementación de nuevas herramientas digitales para el otorgamiento de créditos.

Con respecto a nuestro desempeño financiero, en el último año, los ingresos operacionales de Cálidda sumaron más de USD 897 millones, un incremento de 2.7% en comparación con el año anterior.

Para expandir nuestras redes de acero y polietileno, obtuvimos un financiamiento por un total USD 90 millones. Este es el cuarto préstamo bajo un marco de sostenibilidad, con el que nos comprometemos a una reducción del ratio de intensidad de nuestra huella de carbono (kg de CO2 por cliente) hacia el 2029.

El trabajo con nuestros colaboradores y la manera en la que gestionamos el talento humano es fundamental dentro de nuestra visión estratégica de la sostenibilidad. Hemos obtenido nuestra cuarta certificación como Great Place to Work® (GPTW), consolidándonos como una empresa de clase mundial en la gestión de nuestro ambiente laboral, alcanzando un destacado resultado del 91%. Adicionalmente, hemos sido reconocidos en el Ranking de las Mejores Empresas para trabajar. Nuestra Encuesta Salarial, por su parte, realizada en colaboración con Mercer, ha confirmado el éxito de nuestra Política Salarial y nuestro Plan de Cierre de Brechas. Más del 78% de nuestros colaboradores ahora disfruta de una equidad remunerativa, superando el estándar saludable del 70%.

Respecto a nuestro trabajo con las autoridades, durante el año 2024 hemos participado de manera activa en las mesas ejecutivas convocadas por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), como señal de nuestro compromiso con la agenda regulatoria. Además, hemos mantenido un diálogo constante y fluido con grupos de interés clave, tales como MINEM, FISE, Osinergmin y las diversas municipalidades locales.

Dada la naturaleza de nuestras operaciones, identificar y evaluar riesgos de manera constante es vital para el éxito y la sostenibilidad del servicio, siendo nuestra Política de Gestión Integral de Riesgos, el marco que orienta todas nuestras acciones. Durante el 2024, abordamos 2 riesgos emergentes clave. El primero, Accidentes y eventos catastróficos de seguridad de proceso, se ha minimizado reforzando diversas medidas que incluyen estrictos protocolos de seguridad, mantenimiento regular y formación continua del personal. El segundo riesgo está relacionado con incumplimientos normativos a nivel tributario, laboral, ambiental, LPDP y vulneración de DDHH, que podrían llevar a sanciones económicas o daños a nuestra reputación. Para mitigarlo mantenemos un

estricto seguimiento a las normas, además de realizar auditorías regulares y fomentar una cultura de ética y transparencia en todas nuestras operaciones.

Es importante destacar también que, durante el año 2024, hemos realizado acciones significativas en nuestra cadena de suministro sostenible, como una estrategia de contratación en colaboración con diversas áreas de la empresa, abordando tanto las necesidades comerciales como las regulatorias, logrando la incorporación de nuevos contratistas en diferentes categorías.

También avanzamos en la integración del factor K de sostenibilidad en más de 30 contrataciones, marcando un notable aumento en comparación con el año anterior. Además, obtuvimos calificaciones satisfactorias en la encuesta de desempeño de nuestros clientes externos.

Respecto de nuestra gestión referida a los derechos humanos (DDHH), esta se centra en mantener un compromiso ético y socialmente responsable en todas nuestras operaciones para fortalecer nuestra reputación y nivel de sostenibilidad. Por ello, durante el 2024 hemos realizado capacitaciones sobre DDHH dirigidas al 100% de colaboradores. Asimismo, 11 proveedores estratégicos fueron capacitados sobre la importancia de gestión de derechos humanos en sus empresas.

Desde el frente de nuestra estrategia climática -que tiene como objetivo central la salvaguarda del entorno, la prevención de la contaminación, la mitigación del impacto ambiental y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)- durante el 2024 dimos continuidad a nuestra metodología de medición de la Huella de Carbono, siguiendo el estándar internacional ISO14064, en su versión 2018. También continuamos con la implementación de nuestro Plan de Descarbonización al 2030, involucrando activamente a los responsables de cada proceso clave: Operaciones, Mantenimiento, Integridad, Emergencias, Abastecimiento, entre otros. De esta manera, logramos ejecutar diversas iniciativas de reducción de emisiones de GEI, destacando el trabajo realizado en la optimización del uso de los calentadores en nuestras instalaciones operativas.

Adicionalmente, monitoreamos nuestras emisiones fugitivas con un alcance del 100% de las estaciones de regulación de presión de nuestro sistema de distribución de gas natural. Así, por tercer año consecutivo, obtuvimos la primera y segunda estrella de reconocimiento por la medición y verificación de nuestra Huella de Carbono, entregada por el Ministerio del Ambiente.

Finalmente, seguimos trabajando en la diversificación de nuestras fuentes de energía, prueba de ello es la implementación de paneles solares en nuestro City Gate 2 ubicado en Lurín. Este proyecto busca generar energía a partir de la radiación solar, contribuyendo a la reducción de nuestra huella ambiental.

Cumplimos 20 años muy contentos por el camino recorrido, pero conscientes de nuestra responsabilidad y compromiso con lo que nos queda por recorrer, siempre enfocados en seguir colaborando con nuestro país.

Sin mayor preámbulo los invito a revisar nuestra Memoria Anual 2024.

Atentamente,

Martín Mejía del Carpio

Director General de Cálidda

Sección 2 – La Empresa

Datos Generales

La denominación de la empresa es Gas Natural de Lima y Callao S.A. o GNLC S.A.[1] (en adelante "Cálidda"). GNLC es titular de las marcas Cálidda y Cálidda - Gas Natural del Perú, así como del logo y del nombre comercial conformado por la denominación Cálidda-Gas Natural del Perú y logo[2].

Gas Natural de Lima y Callao S.A.
Teléfono: (511) 611-7500
Fax: (511) 611-7501
Calle Morelli 150, San Borja
www.calidda.com.pe

Objeto Social y Constitución

Cálidda fue constituida mediante escritura pública el 8 de febrero del 2002, otorgada ante notario público de Lima, doctor Manuel Noya de la Piedra.

La empresa se formó originalmente como una sociedad comercial de responsabilidad limitada, con la denominación social Gas Natural de Lima y Callao S.R.L. Posteriormente, mediante junta general de accionistas, de fecha 30 de noviembre del 2005, se acordó transformar la empresa a una sociedad anónima. La transformación entró en vigor a partir del 10 de enero del 2006.

El Objeto Social de Cálidda es dedicarse a la comercialización y distribución de Gas Natural por red de ductos y al desarrollo de proyectos asociados al sector energético y de hidrocarburos en general, así como a la implementación de proyectos de eficiencia energética, de acuerdo con lo dispuesto por las leyes aplicables.

Cálidda podrá también realizar la comercialización de equipos, artefactos, gasodomésticos e instalaciones internas de todo tipo de consumidores, efectuar instalaciones, dar mantenimiento y prestar o realizar otros servicios, suministros y/o actividades vinculadas a los hidrocarburos y/o su distribución, incluyendo el financiamiento de los bienes y servicios mencionados y cualquier otro tipo de bien o servicio relacionado con los hidrocarburos y/o su distribución.

El plazo de duración de la Sociedad es indefinido.

El CIIU al que pertenece es el CIIU 3520 – Fabricación de Gas; Distribución de Combustibles Gaseosos por Tuberías.

---

[1] *El estatuto de la compañía contempla la posibilidad de utilizar la denominación GNLC S.A. de manera simultánea con la de Gas Natural de Lima y Callao S.A.*

[2] *Ambas marcas se encuentran inscritas ante la Oficina de Signos Distintivos del INDECOPI en las clases 4, 11, 35, 36, 37 y 39 de la Nomenclatura Oficial. El nombre comercial antes mencionado se encuentra inscrito ante la Oficina de Signos Distintivos del INDECOPI en las clases 4, 37 y 39 de la Nomenclatura Oficial.*

Reseña Histórica de Cálidda

Cálidda es una compañía que fue constituida el 8 de febrero del 2002 e inició sus operaciones comerciales de distribución de Gas Natural el 20 de agosto del 2004, luego de completar la construcción de su red de distribución.

Por medio del Convenio de Cesión de Posición Contractual suscrito el 2 de mayo del 2002, con la participación del Estado Peruano como Concedente, Cálidda recibió, a título gratuito de Transportadora de Gas del Perú, todos los derechos y las obligaciones del Contrato BOOT[3] de Concesión para la Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y la explotación de los bienes de la concesión. Este contrato cuenta con un plazo de 33 años contados a partir del 9 de diciembre del 2000, plazo que podrá ser prorrogado, previa solicitud del concesionario con una anticipación no menor a 4 años a la fecha de su vencimiento o de cualquiera de sus prórrogas, hasta como máximo el año 2060.

En el año 2007, la compañía colombiana Promigas adquirió el 40% del accionariado de Cálidda, mientras que, en febrero del 2011, la Empresa Energía de Bogotá (hoy Grupo Energía Bogotá, GEB) adquirió el 100% del accionariado de AEI Perú Holdings Ltd, y, como consecuencia de ello, adquirió indirectamente el 60% del accionariado de Cálidda. Posteriormente, se realizó el cambio de denominación social de AEI Perú Holdings Ltd a EEB Perú Holdings LTD. (empresa holding del grupo colombiano GEB en el Perú).

El 6 de mayo del 2010, el Estado Peruano y Cálidda suscribieron una modificación al Contrato BOOT a fin de incorporar los lineamientos base y el esquema de fijación de la Tarifa Única de Distribución (TUD) aplicable al área de la concesión.

Posteriormente, el 22 de julio del 2010, el Estado Peruano y Cálidda suscribieron una aclaración del Contrato BOOT por medio de la cual se consignó que la TUD sólo se establecería de acuerdo con categorías de clientes o consumidores según rango de consumo.

Desde 2011, con la incorporación del GEB como accionista de Cálidda, hemos experimentado un crecimiento exponencial, pasando de una red de 1,800 kilómetros y 64,000 clientes hasta superar los 12,000 kilómetros y el millón de clientes en el 2020.

Durante el 2020, a pesar de los desafíos del COVID-19 mantuvimos nuestra operación y el suministro de gas natural ininterrumpido. Adicionalmente, este año firmamos un financiamiento por hasta USD 100 millones con IDB Invest, lo cual nos permitió continuar con la masificación del gas natural en Lima y Callao.

En el 2021, suscribimos con BBVA el primer acuerdo de financiamiento sostenible del sector de servicios públicos en América Latina por USD 80

[3] *Contrato mediante el cual Cálidda se compromete a construir, operar, mantener y luego, al término del contrato, transferir los activos al Estado Peruano.*

millones. Nuestro sólido compromiso en adoptar prácticas sostenibles y responsables se evidencian en la mejora de nuestra calificación ASG año a año.

En 2022, se avanzó en la gestión de sostenibilidad, destacando el programa Comedores Cálidda 2.0 enfocado en la mejora de la infraestructura de ocho nuevos comedores populares, llegando a conectar 890 comedores a Gas Natural en total, beneficiando a más de 75,000 personas de escasos recursos y reduciendo 1,041 toneladas de CO2, contribuyendo así a la protección ambiental.

En 2023, llegamos a un acuerdo con la Corporación Andina de Fomento (CAF) por una línea de crédito, con cláusula ASG, por hasta USD 150 millones, de los cuales desembolsamos USD 60 millones para continuar la ampliación de nuestras redes de distribución de gas natural.

En el año 2024 Cálidda logró marcar récords en los resultados comerciales, operativos y financieros, llegando a suministrar de Gas Natural a un total de 1,966,247 clientes al cierre del año, luego de realizar más de 180 mil nuevas conexiones, principalmente en los sectores menos favorecidos del país. Además, se facturó 799 MPCD de Gas Natural por día y se amplió el Sistema de Distribución a 18,156 kilómetros de redes subterráneas.

Principales Activos

Al 31 de diciembre del 2024, los activos totalizaron USD 1,592 millones, mostrando un incremento de 5.2% respecto a diciembre del 2023. Este crecimiento se debe principalmente a la continua expansión de los activos no corrientes que conforman el Sistema de Distribución de Gas Natural por ductos. Estos activos (intangibles), representan el 75.0% de los Activos Totales. Asimismo, al cierre del 2024, el Sistema de Distribución estuvo conformado por 18,156 km de ductos, compuesto por 677 km de redes de acero y 17,479 km de redes de polietileno.

Principales Licencias y Autorizaciones

Para cumplir sus actividades económicas, Cálidda cuenta con diversos permisos, autorizaciones, concesiones y licencias. A continuación, presentamos las principales a la fecha:

Autorización	Resolución Directoral (R.D)	Fecha de aprobación R. D
Plan de Monitoreo Arqueológico para el desarrollo de redes secundarias del Sistema de distribución de Gas Natural de zonas residenciales, comerciales e industriales en Lima Metropolitana y Callao – Cálidda	R.D N°000237-2016-DCE-DGPA-VMPCIC-MC	04/07/2016
	R.D N°0000064-2019-DCE/MC	29/05/2019
	R.D N° 000431-2021-DCE-MC	02/07/2021
	R.D N°000433-2021-DCE-MC	02/07/2021
	R.D N°001174-2024-DCE-DGPA-VMPCIC-MC	15/11/2024
Plan de monitoreo arqueológico para el desarrollo de redes primarias y secundarias de distribución de Gas Natural en zonas residenciales, comerciales e industriales en el distrito de Chorrillos - Cálidda	R.D N°000995-2024-DCE-DGPA-VMPCIC/MC	23/10/2024
Plan de Monitoreo Arqueológico para el desarrollo de redes secundarias del Sistema de distribución de Gas Natural de zonas residenciales, comerciales e industriales en distritos de Lima Este	R.D N°000256-2022/DCE/MC	06/06/2022
Plan de Monitoreo Arqueológico para el desarrollo de redes secundarias del Sistema de distribución de Gas Natural de zonas residenciales, comerciales e industriales en distritos de Lima Norte	R.D N°000324-2022/DCE/MC	06/06/2022
Plan de Monitoreo Arqueológico para el desarrollo de redes secundarias del Sistema de distribución de Gas Natural de zonas residenciales, comerciales e industriales en distritos de Lima Sur y Balnearios	R.D N°000250-2022/DCE/MC	04/05/2022
Plan de Monitoreo Arqueológico para el desarrollo de redes secundarias del Sistema de distribución de Gas Natural de zonas residenciales, comerciales e industriales en la provincia de Cañete	R.D N°000872-2022/DCE/MC	23/12/2022
Plan de Monitoreo Arqueológico para el desarrollo de redes secundarias del Sistema de distribución de Gas Natural de zonas residenciales, comerciales e industriales en la provincia Constitucional del Callao	R.D N°000044-2020-DDC CALLAO/MC	16/12/2020
EIA Sistema de distribución de gas natural en el distrito de Chilca	021-2016-GRL-GRDE-DREM	03/02/2016
EIA Sistema de distribución de gas natural en los distritos de Imperial y San Vicente de Cañete	050-2015-GRL-GRDE-DREM	08/05/2015
EIA Distribución de gas natural por red de ductos en Lima y Callao y sus modificatorias	190-2002-EM-DGAA	02/07/2002
	360-2002-EM/DGAA	27/11/2002
	192-2003-EM/DGAA	21/04/2003
	294-2003-EM-DGAA	22/07/2003
	083-2004-MEM/AAM	15/03/2004
EIA Costrucción y operación de las redes secundarioas de las "Otras Redes" y su modificatoria	0116-2004-MEM/AAE	13/08/2004
	210-2005-MEM/AAE	27/06/2005
DIA Instalación y Operación de tubería de gas del Proyecto de distribución en el Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa	082-2018-MEM/DGAAH	20/11/2018
DIA Construcción, péración y mantenimiento del sistema de distribución de gas natural para Huarochirí	101-2016-GRL-GRDE-DREM	11/10/2016
Plan de Manejo Ambiental, Proyecto de Expansión del Sistema de Distribución de Gas Natural	344-2010-MEM/A.AE	13/10/2010
Plan de Manejo Ambiental Adecuación del City Gate	354-2009-MEM/AAE	23/09/2009

Relación y Colaboración con el Estado

Como empresa del sector hidrocarburos y concesionaria del servicio de distribución de Gas Natural por red de ductos en Lima y Callao, Cálidda mantiene una permanente comunicación y colaboración con el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), el Ministerio Nacional de Cultura y las autoridades municipales en donde ejecuta redes.

Como parte del MINEM, la Dirección General de Hidrocarburos (DGH) cumple funciones normativas, promotoras, concedentes y fiscalizadoras respecto a la inversión privada del sector hidrocarburos. En el ejercicio de estas funciones, la DGH suscribió con Cálidda el Contrato de Concesión para la Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao (el Contrato BOOT), y fiscaliza el desarrollo de las actividades de Cálidda de acuerdo con este contrato.

Por su parte, la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (DGAAH, antes Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos) del MINEM es el órgano técnico-normativo encargado de proponer y evaluar la política, proponer y/o expedir la normatividad necesaria, así como promover la ejecución de actividades orientadas a la conservación y protección del medio ambiente para el desarrollo sostenible de las actividades de hidrocarburos.

De este modo, la DGAAH tiene la misión de crear las condiciones para que dichas operaciones se realicen en armonía con el desarrollo sostenible del país y exigir el cumplimento de las leyes pertinentes a los titulares de actividades de hidrocarburos.

Ante esta dirección se ha tramitado y obtenido la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y planes de manejo ambiental necesarios para el desarrollo de las actividades de la empresa.

Asimismo, y a razón del proceso de descentralización (Ley de Bases de la Descentralización Nº 27783) que llevó a cabo el MINEM-DGAAH, desde enero del año 2011, la DGAAH transfirió competencias a la Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Lima en materia de evaluación y aprobación de instrumentos de gestión ambiental para distribuir Gas Natural.

Dentro del Ministerio del Ambiente, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) cumple el rol de organismo técnico especializado que se encarga de evaluar y fiscalizar el cumplimiento de la legislación ambiental por parte de las empresas que, como Cálidda, pertenecen al subsector energético.

Respecto del Osinergmin, las actividades de Cálidda se encuentran reguladas por la Gerencia de Regulación Tarifaria (GRT), la Gerencia de Supervisión Regional (GSR) y la Junta de Apelaciones de Reclamaciones de Usuarios (JARU).

La GRT tiene por funciones dirigir, coordinar y controlar el proceso de fijación de las tarifas para distribuir Gas Natural por red de ductos.

La GSR está encargada de dirigir, coordinar y controlar el proceso de supervisión y fiscalización de las actividades de distribución y comercialización de Gas Natural, así como de fiscalizar el permanente y oportuno cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos por Cálidda en el contrato BOOT.

La JARU es el órgano encargado de resolver, en segunda instancia administrativa, los reclamos que interpongan los usuarios del servicio público de distribución de Gas Natural por red de ductos ante Cálidda, la cual resuelve dichos reclamos en primera instancia administrativa. De igual manera, este órgano se encarga de resolver en primera instancia las quejas que puedan presentar los usuarios por cualquier defecto en la tramitación de los procedimientos de reclamo.

Adicionalmente, Cálidda, con el fin de realizar las obras correspondientes al tendido de las redes de distribución de Gas Natural en Lima y Callao, mantiene una relación permanente con la Municipalidad Metropolitana de Lima, con las municipalidades distritales donde se encuentra trabajando y con la Municipalidad Provincial del Callao.

Estas municipalidades se encargan de emitir las autorizaciones correspondientes para la ejecución de obras en la vía pública, interferencia de vías y autorizaciones para instalar las Estaciones de Regulación de Presión (ERP), entre otros.

Accionistas

Cálidda cuenta con dos accionistas, los cuales se listan, por participación, a continuación:

Accionistas	Número de acciones	%	Nacionalidad	Grupo Económico
EEB Perú Holding LTD.	134,882,248	60.00	Gran Caimán	Grupo Energía Bogotá
Promigas S.A. ESP	89,921,499	40.00	Colombia	Promigas
TOTAL	224,803,747	100.00		

La distribución de las acciones según clase es:

Clase de acciones: Acciones Comunes

Accionistas	Número de acciones	%
EEB Perú Holding LTD.	94,980,766	60.00
Promigas S.A. ESP	63,320,511	40.00
TOTAL	158,301,277	100.00

Clase de acciones: Acciones Clase B*

Accionistas	Número de acciones	%
EEB Perú Holding LTD.	39,901,482	60.00
Promigas S.A. ESP	26,600,988	40.00
TOTAL	66,502,470	100.00

*Todas las acciones mantienen los mismos derechos, salvo que las acciones clase B no confieren a sus titulares el derecho a percibir dividendos.

La distribución de la tenencia de acciones es la siguiente:

Tenencia	Número de accionistas	%
Menor al 1%	-	-
Entre 1% y 5%	-	-
Entre 5% y 10%	-	-
Mayor a 10%	2	100.00
Total	**2**	**100.00**

Grupo Económico

A través de EEB Perú Holdings LTD. y Promigas S.A. E.S.P., Cálidda forma parte de los grupos económicos colombianos Grupo Energía Bogotá (GEB) y Promigas, respectivamente. Ambos grupos son líderes en la construcción, operación y propiedad de infraestructura energética de gas y electricidad en Latinoamérica. De esta manera, el soporte técnico, comercial y operativo del GEB y Promigas aseguran el desarrollo y la sostenibilidad de la empresa.

Grupo Energía Bogotá S.A E.S.P a través de EEB Perú Holdings Ltd. (60% del accionariado):

EEB Perú Holdings LTD. es una empresa fundada en el año 2011 que actúa como empresa holding del GEB en el Perú. GEB es un grupo empresarial colombiano, líder en transición energética en la región, gracias a su estrategia centrada en la sostenibilidad. Cuenta con 128 años de experiencia, con presencia en Colombia, Brasil, Perú y Guatemala. A través de 11 subsidiarias e inversiones estratégicas en asociadas (participación accionaria no controlante), GEB configura una plataforma empresarial de compañías operativas en transmisión, generación y distribución de energía eléctrica, así como de transporte y distribución de Gas Natural. El Grupo emplea a más de 2.500 personas en los países en que opera y tiene una cobertura que supera los 20.000 kilómetros de líneas de transmisión y 4.400 kilómetros de gasoductos.

En Colombia, GEB ocupa el primer lugar en transporte de Gas Natural a través de la compañía Transportadora de Gas Internacional (TGI), es el primer distribuidor de energía a través de su participación accionaria en Enel Colombia; así como el segundo en el negocio de transmisión a través de Enlaza. En Perú, ocupa el primer lugar en la distribución de Gas Natural a través de Cálidda y Contugas. Adicionalmente, ocupa el primer lugar en el mercado de transmisión

de energía eléctrica a través de su participación accionaria en Red de Energía del Perú y Consorcio Transmantaro. Electrodunas, Cantalloc y Perú Power Company, empresas dedicadas a la distribución de energía eléctrica, generación y desarrollo de soluciones energéticas, respectivamente. De igual manera, ocupa el primer lugar en el mercado de transmisión de energía eléctrica en Guatemala a través su subsidiaria Conecta.

Finalmente, en Brasil a través de la subsidiaria Gebbras, el GEB se encuentra asociado con la compañía Furnas-Electrobras, empresa estatal de transmisión de energía más grande de Brasil, y junto con Red Eléctrica Internacional (Filial de Grupo Red Eléctrica) co-controla a Argo Energia Empreendimentos e Participacoes S.A., la cual cuenta con 4 concesiones en operación, y en negocio conjunto con Gebbras, se adquirieron 5 concesiones operativas que totalizan 4.481 km de líneas en Brasil.

El desempeño destacable del Grupo ha sido ratificado por las agencias calificadoras de riesgo internacional, al asignarle el grado de inversión, sustentado en la solidez de sus indicadores financieros, la diversificación de sus operaciones, su adaptabilidad ante entornos desafiantes y la creciente importancia de las filiales controladas.

En 2024, y por tercer año consecutivo, GEB fue incluido en el Anuario de Sostenibilidad de S&P Global posicionándose en el top 5 del ranking mundial de la industria de Gas & Utilities y número 1 de América.

Promigas S.A. E.S.P. (40% del accionariado):

Promigas fue fundada en 1974 por el gobierno colombiano y, actualmente, es controlada por el grupo colombiano Aval. A través de 22 subsidiarias, Promigas se dedica principalmente al transporte y distribución de Gas Natural, y a la distribución y comercialización de energía eléctrica para el mercado colombiano y peruano. Promigas cuenta con más de 6,7 millones de usuarios a los cuales les distribuye Gas Natural y alrededor de 461,263 usuarios colombianos a los cuales les distribuye energía eléctrica a través de 29,200 kilómetros de redes de distribución.

Asimismo, Promigas controla a la empresa Quavii, empresa concesionaria de la zona norte del país con infraestructura en pleno desarrollo en las ciudades de Huaraz, Chimbote, Trujillo, Pacasmayo, Chiclayo, Lambayeque y Cajamarca. La empresa cuenta con un primer plan de conexión de 150,000 usuarios del cual, a la fecha, ya llegó a 294,308 clientes residenciales conectados a través de 4,050 kilómetros de red de distribución. Continuando con lo anterior, GdP cumplió de manera anticipada la meta BOOT en todas las ciudades de la concesión. Adicionalmente, por medio de la subsidiaria Gases del Norte del Perú, se obtuvo la concesión para la distribución de gas por ductos en la región de Piura, por un periodo de 32 años con el compromiso de conectar 64,000 usuarios, donde la puesta en operación comercial temprana (POC) se dio en abril del 2021 y la definitiva se en septiembre del 2022, anticipándose 1 año a la fecha establecida en el contrato. Además, en julio del 2020, Promigas adquirió la compañía Gas

Comprimido del Perú SA (GASCOP) hoy Promigas Perú, dedicada a la comercialización de gas en la región de Piura y Lambayeque.

Por otro lado, el negocio de transporte de Gas Natural de Promigas en Colombia se reparte entre 4 subsidiarias: Promigas, Promioriente, Transmetano, y Transoccidente, transportando el 46% del Gas Natural de Colombia por medio de 3,289 kilómetros de redes de gasoductos, con una capacidad de transporte de 1,153 millones de pies cúbicos de Gas Natural por día. A través de las subsidiarias Promisol y Zonagen, Promigas se involucra en los negocios de generación de energía y en la generación de soluciones integradas para la industria. En esta línea de negocio se cuentan con los siguientes indicadores: capacidad de deshidratación de 35 millones de pies cúbicos por día, capacidad de generación eléctrica de 7 MW y una capacidad de comprensión de 10,000 caballos de fuerza. A su vez, por medio de la subsidiaria Sociedad Portuaria El Cayao (SPEC), Promigas opera una terminal de regasificación flotante permanentemente anclada en un puerto de la bahía de Cartagena, la cual procesa más de 400 MMPCD. Cabe mencionar que GEB cuenta con el 15.2% de participación accionaria de Promigas.

Directorio

De conformidad con el Estatuto Social de la Sociedad, el Directorio se encuentra conformado por siete Directores Titulares. La composición del Directorio de Cálidda a diciembre del 2024 fue la siguiente:

Juan Ricardo Ortega López

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO – PRESIDENTE GEB S.A. ESP

Economista de la Universidad de los Andes, con una maestría en economía y desarrollo de la Universidad de Yale y una maestría en economía matemática y financiera de la misma universidad. Ha sido Director de Estudios Económicos del Departamento Nacional de Planeación, Consejero Económico de la Presidencia de la República, Viceministro de Hacienda y de Comercio, Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y Coordinador General de la Alianza para la Prosperidad de los Países del Triángulo Norte de Centro América en el Banco Interamericano de Desarrollo.

Andrés Baracaldo Sarmiento

DIRECTOR

Economista de la Universidad de los Andes con un MBA y Especialización en Finanzas en el London Business School. Trabajó en European Utilies M&A como Asociado y se desempeñó en el Royal Bank of Scotland como Director Asociado del Sector Corporate Finance de Energía y Electricidad. Posteriormente, en la Corporación Financiera Colombiana se desempeñó como Director Ejecutivo de Banca de Inversión y como Director de Inversiones. Luego se vinculó en Interconexión Electrica S.A. (ISA) como Vicepresidente de Crecimiento y Desarrollo de Negocios, y actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente de distribución, transporte y transmisión del GEB.

Juan Federico Jiménez Mayor

DIRECTOR

Es un abogado y político peruano. Fue Ministro de Justicia, presidente del Consejo de Ministros del Perú (2011-2013) y embajador del Perú ante la Organización de los Estados Americanos (2013-2016). Fue Jefe de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) entre 2017 y 2018 y Embajador del Perú en Costa Rica (2023).

Jorge Andrés Tabares Ángel

DIRECTOR

Ingeniero civil de la Escuela de Ingeniería de Antioquia, con especialización en Finanzas de la Universidad Eafit y un Máster of Science in Management de la Universidad de Stanford. Cuenta con más de 30 años de experiencia en inversiones y el sector energético. Ha trabajado como Vicepresidente Financiero en EPM, Vicepresidente de Banca de Inversión en BTG Pactual; en BP (Estados Unidos), trabajó por más de 10 años en diversas posiciones de liderazgo, y en Corfinsura, fue Director de Proyectos, Banca de Inversión y Gerente de Tesorería. Actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente financiero del GEB.

Maria Lorena Gutierrez Botero

DIRECTOR

PHD en Finanzas de la Universidad de Tulane en Estados Unidos, Ingeniero Industrial de Profesión de la Universidad de los Andes y MBA de esa misma Universidad. Ocupó cargos Ministeriales del Gobierno de la República de Colombia desde el 2014 al 2018. Asimismo, ha realizado una gran cantidad de consultorías tanto al Gobierno Colombiano como diferentes organismos internacionales. Actualmente se desempeña como Presidente de la Corporación Financiera Colombiana.

Juan Manuel Rojas Payán

DIRECTOR

Economista por la Universidad de los Andes y Magister en Economía por la misma universidad. Cuenta con el grado de Magister en Políticas Públicas por Harvard University.

Se ha desempeñado como consultor y consultor senior en el Banco Mundial. Asimismo, ha sido Director de Energía en SIDECO AMERICANA/SOCMA; Gerente Senior para Desarrollo de Negocios en PAN AMERICAN ENERGY y; Gerente General en BRIDAS CORPORATION en Argentina. En Colombia, se desempeñó como Vicepresidente Corporativo de Estrategia, Nuevos Negocios y Regulaciones de ECOPETROL y actualmente es Presidente de Promigas.

Luis Ernesto Mejía Castro

DIRECTOR

Abogado de la Universidad de San Buenaventura de Cali - Colombia, con estudios de posgrado en Magíster de Administración de Empresas de la Universidad ICESI. Ha sido viceministro de Hidrocarburos y Minas durante el año 2001 y posteriormente designado Ministro durante el periodo 2002-2006.

Se ha desempeñado como miembro de las juntas directivas de Ecopetrol, Ecogas, Mac S.A., Coéxito S.A., Smurfit Kappa Cartón de Colombia, Carvajal, Mayagüez, Isa, Isagen y la Fundación WWB Colombia, entre otras.

Actualmente es miembro principal de las juntas directivas de Tecnoquímicas S.A., Promigas S.A. E.S.P., Gas Natural De Lima y Callao, Jaramillo Mora Constructores S.A. y La Fundación Valle Del Lili. Asimismo, participa en el Consejo Superior de la Universidad ICESI y en el Consejo Superior de la Fundación Valle del Lili, y la Junta Directiva de la Casa de la Madre y el niño.

Anteriormente fue Gerente Comercial, Vicepresidente Administrativo y Presidente de Mac S.A. y, actualmente es consultor independiente.

Comités del Directorio

El Directorio de Cálidda cuenta con tres comités los mismos que se reúnen con una periodicidad definida anualmente en sesión de Directorio. Durante el 2024, los comités del Directorio sesionaron de la siguiente manera:

Comité de Auditoría y Riesgos

Sesionó ordinariamente, de manera trimestral. De conformidad con su Reglamento tiene por objetivos: (i) verificar que la Administración cumpla con la revisión de la Arquitectura de control de Cálidda, (ii) supervisar y evaluar el sistema de control interno de Cálidda incluyendo los análisis de riesgos, financieros y no financieros, y (iii) cumplir con las demás funciones que le corresponden conforme a la Ley, Estatutos y su Reglamento.

Comité Financiero y de Inversiones

Sesionó ordinariamente, nueve veces durante el año y, de manera extraordinaria, dos veces durante el año. De conformidad con su Reglamento tiene por objetivos: (i) hacer el seguimiento la gestión financiera de Cálidda, (ii) hacer el seguimiento al planeamiento a largo plazo de las finanzas de Cálidda, (iii) analizar las oportunidades de nuevos negocios para efectuar recomendaciones al Directorio de tales asuntos, y (iv) apoyar al Directorio en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio.

Comité de Gobierno, Sostenibilidad y Talento

Sesionó ordinariamente cuatro veces al año y, de manera extraordinaria, una vez durante el año. De conformidad con su Reglamento tiene por objetivos: (i) proponer, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas en materia de gobierno corporativo y los indicadores de la estrategia de sostenibilidad en sus enfoques ambiental, social y gobernanza, adoptados por Cálidda, (ii) analizar, discutir y recomendar al Directorio todos los temas referentes a la gestión de talento humano de la Sociedad, tales como compensación fija, variable, incentivos, beneficios, así como las iniciativas y metas de Diversidad, Equidad e Inclusión, y (iii) apoyar al Directorio en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas al nombramiento y remuneración de los miembros del Directorio y de la Alta Gerencia.

Cabe precisar que en su sesión de fecha 10 de septiembre de 2024 este comité pasó a ser denominado Comité de Gobierno, Sostenibilidad y Talento, antes denominado Comité de Gobierno, Sostenibilidad y Compensaciones.

Plana Gerencial

Martín Mejía

DIRECTOR DE GENERAL

Administrador de Empresas de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con una maestría en administración de empresas por el Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector energía. Fue Jefe de Planeamiento y Finanzas entre el 2004 y 2010, y Gerente de Control Interno en 2016 en Transportadora de Gas del Perú. Fue Gerente de Administración y Finanzas en Compañía Operadora de Gas del Amazonas entre 2010 y 2015. Desempeñó el cargo de Director de Finanzas y Abastecimiento de febrero 2017 a julio del 2019 y desde agosto del 2019 ocupa el cargo de Director General de Cálidda.

Mario Caballero

DIRECTOR DE FINANZAS

Economista de la Universidad del Pacífico, con una maestría en administración y dirección de empresas por la Universidad de Oxford. Cuenta con más de 17 años de experiencia en planeamiento estratégico, optimización de la gestión financiera, tesorería, implementación de políticas contables y simplificación de ciclos operativos. Ocupó el cargo de Director Financiero en la División Farmacéutica de Johnson & Johnson en Suiza entre el 2010 y 2017, Director Financiero en Inteligo Group en Perú entre el 2017 y enero del 2020. Desde enero del 2020 es Director de Finanzas de Cálidda.

Jaime Riveros

DIRECTOR COMERCIAL CLIENTES MASIVOS Y FINANCIAMIENTO

Administrador de Empresas de la Universidad de Nova Southeastern University, Fort Lauderdale y con maestría en administración de empresas de la misma universidad. Más de 20 años de experiencia en áreas comerciales. Se desempeñó como Gerente en Automotores Fujiyama S.A. entre el 2017 y el 2018. Ejerció como Jefe de Mercadeo y Ventas, Director Comercial y Director de Servicios Energéticos en Surtigas S.A - E.S.P. desde el 2019 a julio del 2022. Desde agosto del 2022 es Director Comercial Clientes Masivos y Financiamiento en Cálidda.

Martín Gutiérrez

DIRECTOR COMERCIAL GRANDES CLIENTES

Ingeniero Civil de la Universidad Ricardo Palma con un máster en Dirección de Marketing y Gestión Comercial por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Ha sido Gerente Comercial en Construcciones Metálicas Unión S.A. entre el 2009 y 2011, Gerente de Área para Ecuador, Bolivia y Perú en Ingersoll Rand entre el 2011 y 2014, y Gerente Comercial en SSK – Sigdo Koppers entre 2014 y 2017. Actualmente es Director Comercial Grandes Clientes desde junio del 2017.

Edwin Vegas
DIRECTOR DE OPERACIONES
Ingeniero Mecánico Eléctrico de la Universidad de Piura con una maestría en administración de empresas por la Universidad del Pacífico. Desde el 2003 ha desarrollado su carrera profesional en Cálidda, donde se desempeñó como Ingeniero de Proyectos, Jefe de Ingeniería, Jefe de Proyecto de Ampliación de la Red Principal, y Subgerente de Proyectos en la Dirección de Operaciones. Desde abril del 2017 ocupa el cargo de Director de Operaciones en Cálidda.

Mónica Aristizábal
DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAS
Administradora de empresas de Servicios de la Universidad de la Sabana (Colombia) y especialista en Gerencia de Desarrollo Humano por la Escuela de Administración y Finanzas y Tecnología (EAFIT). Cuenta con amplia experiencia en planificación estratégica, trasformación digital de las organizaciones y endomarketing. Ha sido Jefe de Bienestar y Compensación Emocional en Grupo Éxito entre el 2007 y 2015, y Directora de Gestión Humana y Experiencia del Cliente en Cineplanet entre el 2016 y 2019. Desde enero del 2020 ocupa el cargo de Directora de Gestión de Personas en Cálidda.

Luciana Caravedo
DIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD & REPUTACIÓN
Comunicadora de la Universidad San Ignacio de Loyola, con estudios de postgrado en Gestión en Responsabilidad Social de la Universidad Católica, Diplomado Internacional en Negocios Inclusivos en la Escuela de Postgrado de la Universidad Pacífico. Ha sido Jefe de Comunicaciones de LAN Perú del año 2008 al 2010, Jefa de Responsabilidad Social e Imagen Institucional en Pesquera Diamante del año 2010 al 2012, Subgerente de Sostenibilidad en Rímac Seguros del año 2012 a julio del 2019, actualmente se desempeña como Directora de Sostenibilidad & Reputación de Cálidda.

Carlos Durán
DIRECTOR DE HUB PERÚ CSC CÁLIDDA
Abogado con especialización en derecho Contractual por la Universidad Nuestra Señora del Rosario de Colombia y una maestría en Derecho por la Universidad Sergio Arboleda de Colombia.
Cuenta con más de 14 años de experiencia, especialmente en asuntos jurídicos negociales para la adquisición de bienes y servicios. Se desempeñó como Gerente del Proyecto SYNERGY en el Grupo Energía Bogotá y antes como gerente de Gestión de Interventoría en la misma organización.

Giancarlo Guardia
DIRECTOR DE REGULACIÓN Y LEGAL
Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con Máster en Energía y Recursos Naturales por la Universidad de Houston Más de 20 años de experiencia en el sector hidrocarburos. Ha sido Gerente Legal de Talisman

Energy, Geopark Perú, SK Innovation y Petrotal Energy. Asimismo, ha ocupado la posición de Principal Lawyer en Pluspetrol. Docente de derecho de la Energía en diferentes programas de Maestría y Diplomados.

Luis Miguel Vásquez
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Ingeniero de Sistemas de la Universidad de Lima, con MBA en la Centrum Católica.
Cuenta con más de 25 años de experiencia, especialmente dirigiendo áreas corporativas de tecnología, transformación digital y ciberseguridad para grupos económicos trasnacionales del sector financiero, logístico y minero. Se desempeñó como Gerente Corporativo de Tecnología de la Información en Hochschild Mining Group y antes como Gerente Corporativo de Tecnología de la Información en Inteligo Group.

Al 31 de diciembre del 2024, no existe grado de vinculación, por afinidad o consanguinidad, entre los directores, ni entre ellos o entre los miembros de la plana gerencial.

Empleados

Al término del 2024, la compañía contó con un total de 408 empleados.

Año	Funcionarios	Empleados	Obreros	Total	Variación funcionarios	Variación empleados	% Personal Permanente
2018	9	400	-	409	0	18	88%
2019	8	369	-	377	-1	-31	83%
2020	10	386	-	396	2	17	95%
2021	10	394	-	404	0	8	93%
2022	9	379	-	388	-1	-15	97%
2023	8	393	-	401	-1	14	98%
2024	10	398	-	408	2	5	96%

Remuneración de los Directores y Plana Gerencial (% sobre los Ingresos Brutos)	0,33%

Sección 3 – Manejo del Negocio

Panorama Económico

Resumen Macroeconómico:

i. Actividad Económica:

A pesar de la incertidumbre a nivel global, la economía mundial ha demostrado ser resistente, en parte apoyada por el mayor dinamismo y recuperación económica de Estados Unidos, país que ha compensado la desaceleración de otras economías desarrolladas. Aunque se anticipa un crecimiento global 3.1% para 2024, se proyecta una ligera desaceleración a un 3.0% en 2025[4].

A nivel local, el favorable desempeño del mercado laboral, la reducción de la inflación y la recuperación de las expectativas empresariales favorecieron el dinamismo del sector no primario. Además, la mayor producción de minera metálica, pesca y manufactura fueron los motores del crecimiento estimado de 3.2% del 2024. En la misma línea, se espera que la actividad económica crezca 3.0% en 2025 y 2.9% en 2026[5].

Por otro lado, entre enero y diciembre de 2024, el Directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) optó por reducir la tasa de interés de referencia en 25 puntos básicos en cada una de las reuniones de los meses de enero, febrero, abril, mayo, agosto, setiembre y noviembre. De esta forma, la tasa de interés de referencia se redujo de 6.75% a 5.00%. La comunicación oficial destacó que estas decisiones no necesariamente indican un ciclo continuo de reducciones en la tasa de interés y que futuros ajustes dependerán de nueva información sobre la inflación y sus determinantes. La inflación acumulada hasta diciembre se situó en 1.97%[6] en Lima Metropolitana, en el rango meta del BCRP (1% a 3%).

Inflación 2024 – Lima Metropolitana

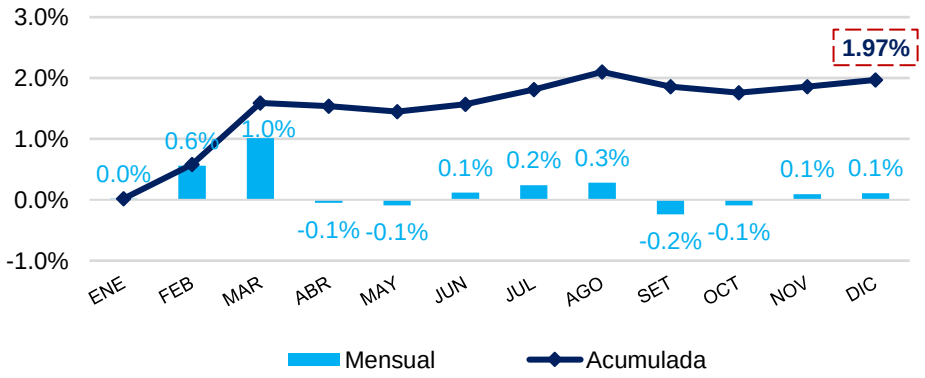

Fuente: INEI

[4] *Reporte de Inflación del BCRP – diciembre 2024.*
[5] *Reporte de Inflación del BCRP – diciembre 2024.*
[6] *INEI (variación del IPC de Lima Metropolitana).*

Se anticipa que, en los próximos años, la inflación en el Perú se mantendrá dentro del rango meta, cerrando en 2.0% para los años 2025 y 2026, según las estimaciones del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)[7].

En lo que respecta al tipo de cambio, éste se mostró mayormente estable durante el 2024, presentando una volatilidad de 3.7% a lo largo del año y ubicándose dentro de una banda definida entre 3.71 y 3.83 Soles por Dólar de EEUU (PEN/USD). Entre el cierre de enero y mayo del 2024, el tipo de cambio descendió de 3.80 a 3.74 PEN/USD debido a, principalmente, el precio internacional del cobre, el cual se apreció cerca de 30% durante dicho periodo. Sin embargo, en junio se produjo una inyección de volatilidad en el mercado local a raíz de cambios en la política monetaria de los Estados Unidos por un posible repunte de la inflación, observándose un incremento del tipo de cambio a 3.83. En la segunda mitad del año, en setiembre se observó el tipo de cambio más bajo del ejercicio de 3.71 PEN/USD como consecuencia de un recorte drástico de la tasa de referencia de la Reserva Federal de EEUU (FED), impulsando la apreciación del sol. Sin embargo, terminó cerrando el año en 3.76 PEN/USD luego de la volatilidad política en los EEUU por las elecciones presidenciales.

Tipo de Cambio Cierre de Mes - 2024

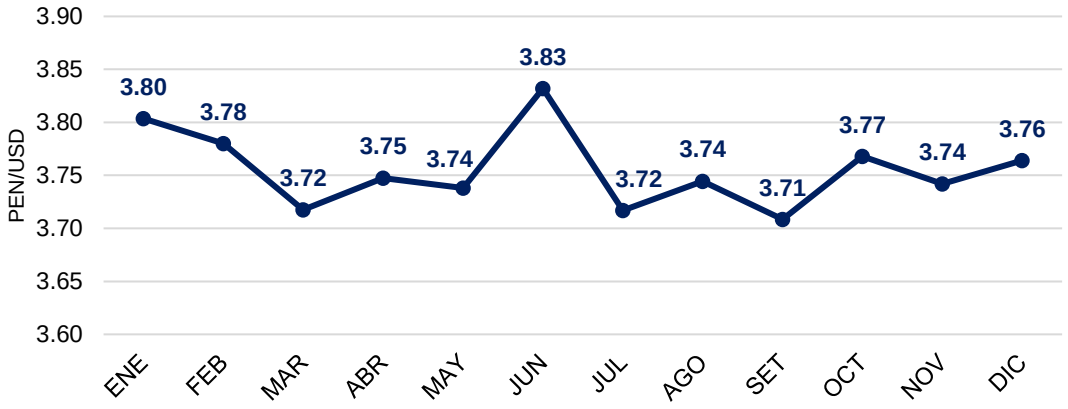

Fuente: SBS

Por último, de acuerdo con las expectativas de empresas tanto financieras como no financieras, se espera que el tipo de cambio se sitúe en niveles cercanos a 3.80 PEN/USD durante el año 2025[8].

ii. Riesgo País:

En el año 2024, la percepción del riesgo peruano se mantuvo estable, llegando a niveles mínimos de 146 pbs y un máximo de 177 pbs. En este sentido, Perú sigue siendo el segundo país con la mejor calificación crediticia en la región, sustentada en su sólida trayectoria en políticas macroeconómicas y fiscales, así

[7] *Reporte de Inflación del BCRP – diciembre 2024.*
[8] *Expectativas Macroeconómicas BCRP – noviembre 2024.*

como en su moderado nivel de deuda pública. Al cerrar el 2024, la percepción de riesgo para Perú se ubicó en 157 pbs.

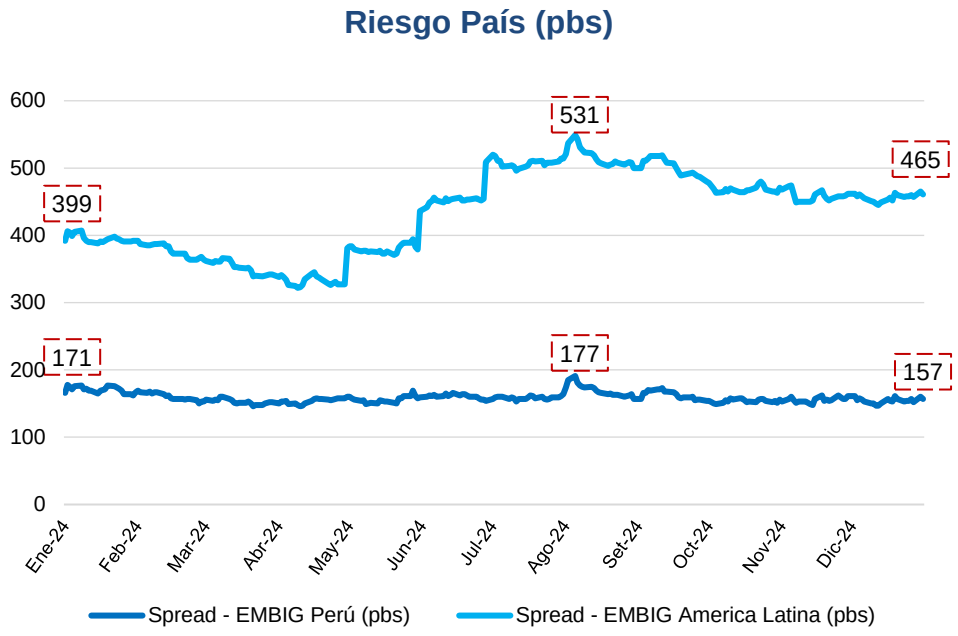

Fuente: BCRP

Además, la agencia calificadora Fitch mantuvo la calificación para la deuda de largo plazo en moneda local en BBB, con una revisión al alza de perspectiva en noviembre 2024, mejorando de negativa a estable para este año. Por su lado, en abril 2024 S&P Global Ratings redujo su calificación de largo plazo para moneda local de BBB+ a BBB, manteniendo la perspectiva estable[9]. Es relevante destacar que, a pesar de las reducciones en las calificaciones, Perú aún conserva el grado de inversión.

iii. Indicadores Bursátiles:

El índice S&P/BVL Perú General aumentó en 11.56% durante el 2024, pasando de 25,960 puntos en diciembre de 2023 a 28,960 al cierre del 2024. Esta recuperación estuvo impulsada, principalmente, por el aumento del Índice Sectorial Financiero en un 31.00%, el Índice Sectorial Industrial en un 16.94%, el Índice Sectorial Minero en un 7.97%, y el Índice Sectorial Consumo en un 1.22%[10].

[9] *Ministerio de Economía y Finanzas, Calificación de Principales Países Latinoamericanos – noviembre 2024.*
[10] *Informe Mensual BVL– diciembre 2024.*

Panorama del Mercado

En las últimas décadas, la importancia del uso del Gas Natural como fuente de generación de energía ha tomado gran relevancia, pasando de representar el 10% en el 2004 a ser el 39% a fines del 2024[11] de la matriz energética.

En la actualidad, se busca continuar con la masificación del Gas Natural en el Perú debido a que es una de las fuentes de energía más limpias, por los ahorros económicos que genera tanto a empresas como a familias, y gracias a que se cuenta reservas probadas de Gas Natural a ser utilizadas durante más de 15 años.

Reservas y Producción de Gas Natural en Perú

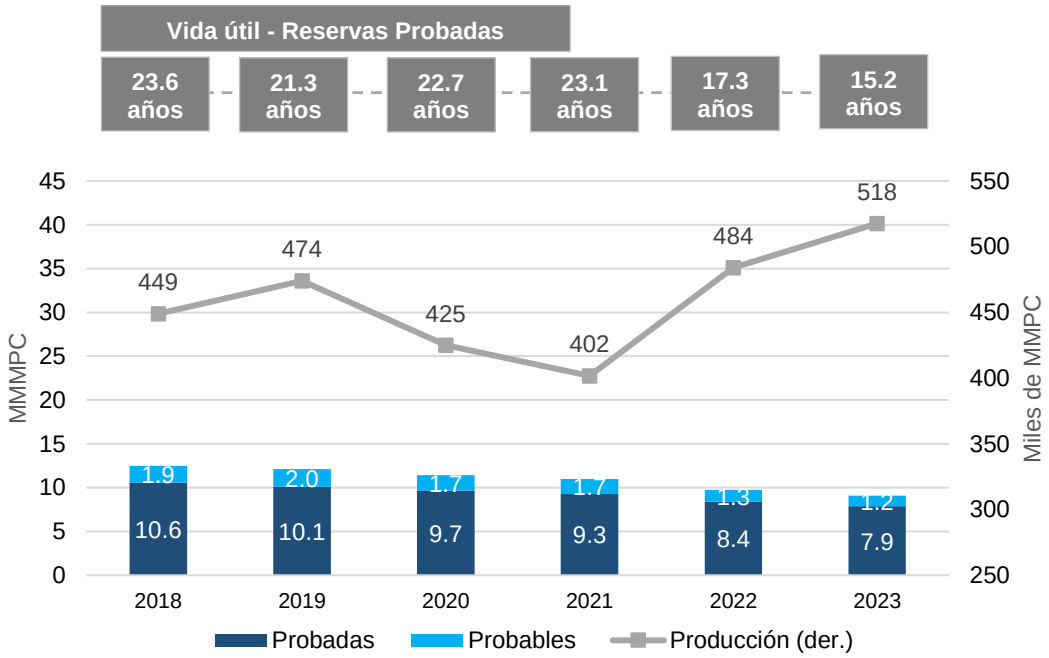

Fuente: Libro Anual de Recursos de Hidrocarburos. Minem 2023 (Publicado en Nov-24)

Respecto a la producción fiscalizada de Gas Natural en Perú, esta fue de 483,997 millones de pies cúbicos (MMPC) en el 2022 y 517,660 MMPC en 2023, de los cuales, en promedio, el 66% cubre la demanda local y el restante es exportado.

[11] *Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES SINAC) – diciembre 2024.*

Producción Fiscalizada de Gas Natural en Perú (MMPC)

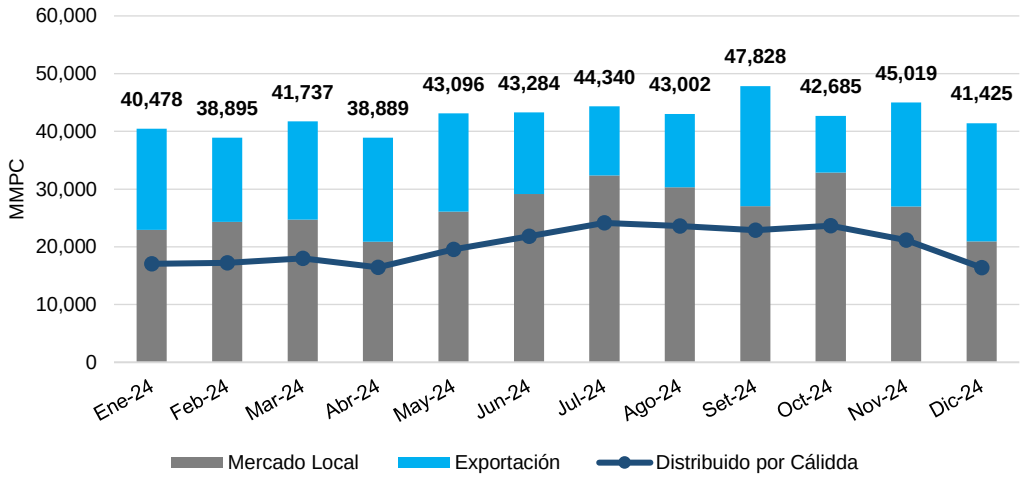

Fuente: Ministerio de Energía y Minas, Perupetro, Cálidda

Competencia del Sector

El servicio de distribución del Gas Natural se encuentra bajo un esquema de monopolio natural regulado en un sector geográfico específico, el cual es el Departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao. Si bien existen sustitutos del Gas Natural que compiten con éste como fuente de energía, el uso de Gas Natural en las distintas categorías tarifarias y usuarios finales presenta una importante ventaja competitiva en relación con los precios de sus sustitutos (GLP, Energía Eléctrica y Diésel). A continuación, se presenta la tarifa de gas natural al usuario final en comparación a los sustitutos:

Comparativos de Precios del Combustible por Sector (US$/MMBTU)

(Barras azules representan tarifas de Gas Natural)

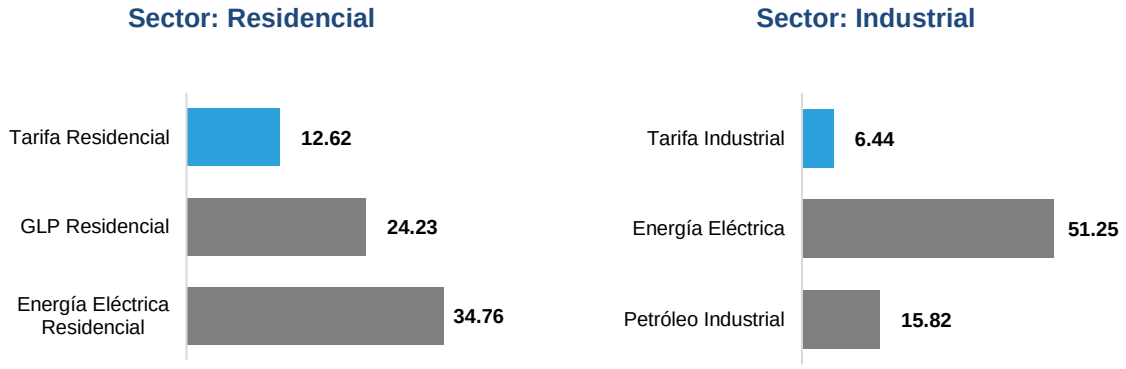

Sector: Vehicular GNV

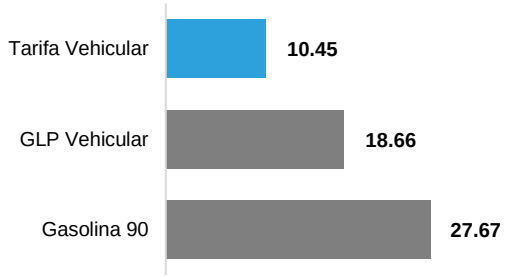

Sector: Generación Eléctrica

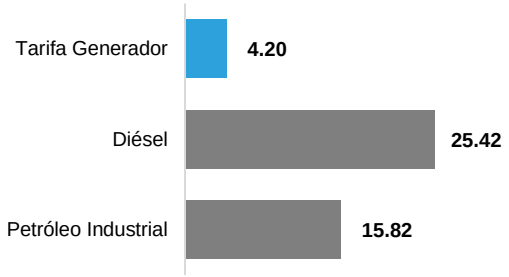

Fuente:
1/ Tarifas GN: conforme pliego tarifario de distribución vigente a dic-24.
2/ Tarifas eléctricas: tarifa residencial y no residencial de Luz del Sur vigente a dic-24.
3/ Tarifa GNV, GLP, Diésel y Gasolina: tarifa según FACILITO de OSINERGMIN vigente a dic-24.
4/ Tarifa petróleo: conforme precios ex planta de Petroperú vigente a dic-24.

Participación de Cálidda

Durante el 2024, el volumen total de la Producción Local Fiscalizada de Gas Natural en el mercado local ascendió a 871 MMPCD, de los cuales, Cálidda tuvo una participación del 76.0% con un volumen distribuido de 661 MMPCD. Asimismo, respecto del 2023, la Producción Local Fiscalizada decreció en 6.4% (930 MMPCD) y el volumen distribuido por Cálidda decreció en 5.3% (698 MMPCD) [12].

Cobertura de clientes

Cálidda continua firme con su plan de masificación del servicio de gas natural a través de la expansión de su sistema de distribución y los esfuerzos de venta por incorporar nuevos clientes en zonas nuevas y zonas existentes.

Actualmente, el número de clientes potenciales de Cálidda (ubicados frente a red), asciende a 2,480,784. Por otro lado, considerando que el número acumulado de clientes actuales de Cálidda asciende a 1,966,247, la tendencia del ratio de penetración de redes es ascendente, tal como se muestra en el siguiente gráfico, alcanzando al cierre del 2024 un 79% de penetración. Este incremento es un claro ejemplo del éxito comercial de Cálidda, que no solo atrae a nuevos clientes producto de la ampliación de la red de distribución hacia nuevos distritos, sino que también refleja mayor alcance en las zonas donde ya se cuenta con una red de distribución instalada.

[12] *Ministerio de Energía y Minas, Reporte Producción Fiscalizada de Gas Natural – diciembre 2024*

Penetración de Redes

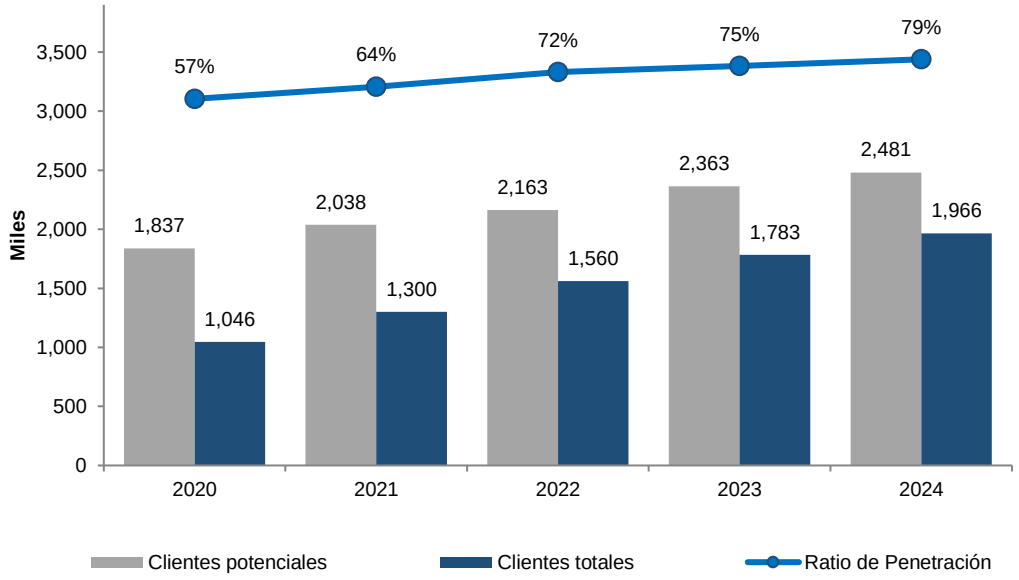

Fuente: Cálidda

Demanda de Gas Natural

Al cierre del 2024, el volumen facturado de Gas Natural ascendió a 799 MMPCD, lo cual representa una caída de 2.2% respecto al 2023 (818 MMPCD), esto debido a la demanda extraordinaria por generación debido al Fenómeno del Niño del 2023. Asimismo, aproximadamente el 70% del total del volumen facturado cuenta con contratos Take-or-Pay de largo plazo que, sumado a la competitividad de la tarifa de usuario final, evitan impactos significativos sobre la demanda.

A continuación, se presenta un gráfico con el volumen facturado de Gas Natural desde el 2020 hasta el cierre del 2024:

Volumen Facturado de Gas Natural (MMPCD)

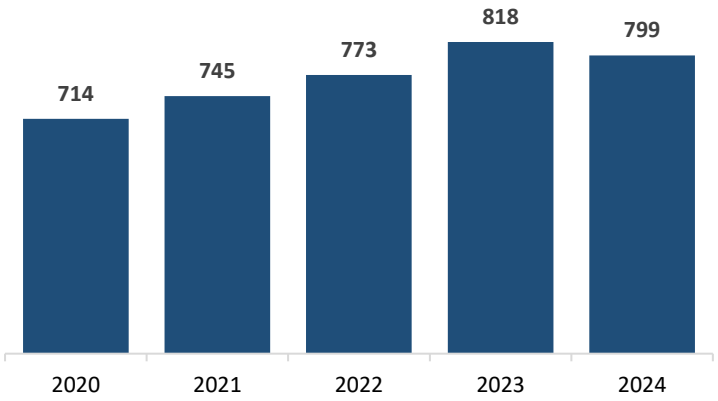

Fuente: Cálidda

Planes de Inversión

Durante el periodo 2022-2026, Cálidda tiene el plan de realizar inversiones por 191 MMUSD aproximadamente para construir más de 1,800 km de redes, las cuales se encuentran alineadas al Plan Quinquenal del mismo periodo aprobado por el Osinergmin[13].

Adicionalmente, en noviembre de 2023 Cálidda presentó una propuesta de ampliación al Plan Quinquenal aprobado por más de 790 km de redes, valorizados en aproximadamente 66 MMUSD, y que permitiría la conexión de otros 26 mil clientes al servicio de distribución de gas.

Al cierre del 2024, hemos alcanzado un 85% de cumplimiento del Plan Quinquenal 2022-2026, considerando la ampliación. Asimismo, entre el 2022 y el 2024 se han incorporado al sistema de distribución de gas natural más de 660 mil conexiones, principalmente ubicadas en los distritos más vulnerables de la ciudad.

Procesos Legales, Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Cálidda no es parte de ningún proceso o procedimiento judicial, administrativo o arbitral que, de ser resuelto en contra de sus intereses, pudiera implicar una contingencia económica que, en opinión de la gerencia, pueda afectar de manera significativa y adversa su operación y resultado.

Sin perjuicio de lo anterior, al 31 de diciembre del 2024, Cálidda es parte de las siguientes controversias, desarrolladas en sede administrativa y judicial que involucran una potencial contingencia igual o mayor a USD 5’000,000.00 (cinco millones y 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), de forma individual o en conjunto:

- Proceso Contencioso Administrativo contra la multa impuesta por el Osinergmin, ante un supuesto incumplimiento del Plan Quinquenal de Inversiones 2014-2018, respecto al año 2015. El Osinergmin nos impuso una sanción de 10,000 UIT (USD 13’660,477.00). El proceso se encuentra pendiente de resolver en primera instancia judicial; toda vez, que la segunda instancia judicial ordenó un nuevo pronunciamiento por parte del juzgado de primera instancia.

- Proceso Contencioso Administrativo contra la multa impuesta por el Osinergmin, ante supuesto incumplimiento del Plan Anual 2016, establecido en el Plan Quinquenal de Inversiones 2014-2018. El Osinergmin nos impuso una sanción de 10,000 UIT (USD 13’660,477.00). El proceso se encuentra pendiente de resolver en última instancia judicial. En segunda instancia judicial se obtuvo un pronunciamiento favorable para Cálidda.

[13] *Resolución N° 079-2022-OS/CD y N° 138-2022-OS/CD.*

- Proceso Contencioso Administrativo contra la multa impuesta por el Osinergmin, ante supuesto incumplimiento del Plan Anual 2017, establecido en el Plan Quinquenal de Inversiones 2014-2018. El Osinergmin nos impuso una sanción de 10,000 UIT (USD 13’660,477.00). El proceso se encuentra pendiente de resolver en última instancia judicial. En segunda instancia judicial se obtuvo un pronunciamiento favorable para Cálidda.

- Procedimiento Administrativo Sancionador ante supuesto incumplimiento del Plan Quinquenal de Inversiones 2014-2018. El Osinergmin nos impuso una multa de 10,000 UIT (USD 13’660,477.00). El procedimiento se encuentra pendiente de emisión de resolución de segunda instancia administrativa.

- Acción de Amparo contra la Resolución de Consejo Directivo N°073-2020 del Osinergmin, sobre el procedimiento de cálculo del costo medio de transporte y gas durante la emergencia sanitaria originada por el brote del COVID-19; mediante el cual, se originó un perjuicio económico a Cálidda aproximadamente por USD 7’467,000.00. El proceso se encuentra pendiente de resolver en última instancia judicial.

- Proceso Contencioso Administrativo contra la Resolución de Consejo Directivo N° 117-2024, mediante la cual, Osinergmin aprobó la liquidación del costo medio de transporte y gas del período de mayo de 2022 a mayo de 2023. Dicha fórmula de liquidación originó un perjuicio económico a Cálidda aproximado de USD 9’600,000.00. El proceso se encuentra pendiente de resolver en primera instancia judicial.

Gestión Social

En Cálidda tenemos un ADN social y ambiental que nos hace únicos. Nuestro gran propósito es “Generar progreso y calidad de vida”.

Estamos convencidos que la sostenibilidad es el camino para nuestro negocio. Por este motivo, buscamos entender y gestionar nuestro entorno, innovar y adaptar nuestros negocios, crear rentabilidad, y compartir estos beneficios en los territorios donde operamos a largo plazo.

Este enfoque transversal en la empresa permitió un impacto positivo en el desarrollo de nuestras operaciones. Realizamos un cambio significativo en la elaboración de nuestra estrategia 2030: el tercer pilar de nuestra estrategia de sostenibilidad evolucionó de "Generando Conexiones" a "Gobernanza Sostenible". Este ajuste buscó alinearnos con los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG), mejorando nuestra capacidad para analizar, evaluar y gestionar riesgos.

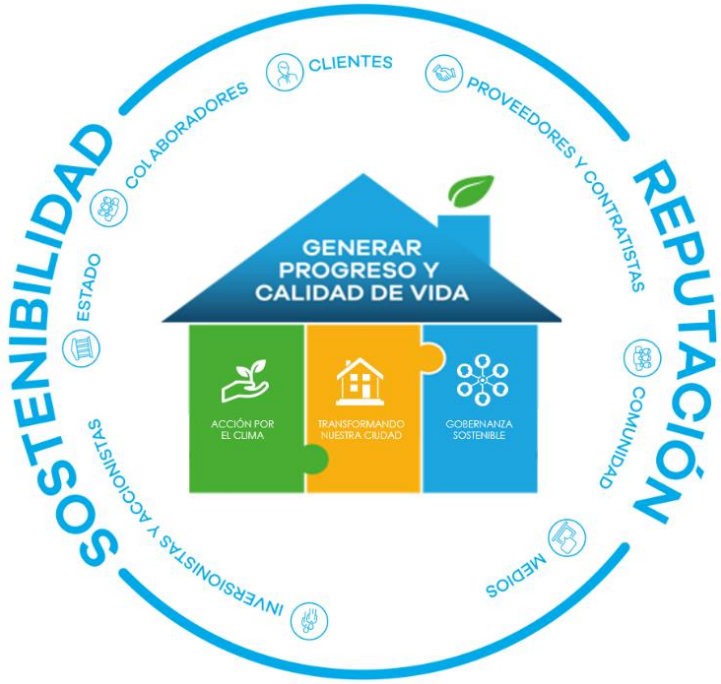

Como parte de esta nueva perspectiva, consideramos desarrollar inversiones bajo el enfoque de las finanzas sostenibles. Además, fortalecimos nuestra cultura corporativa hacia un crecimiento sostenible, garantizando la continuidad del negocio.

Por otro lado, la empresa ha identificado diversas herramientas de gestión para generar un mayor valor en sus actividades y compromisos. Es así como venimos alineando nuestra estrategia al Pacto Mundial, Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), Indicadores GRI (uno de los estándares más empleados a nivel internacional), y al Corporate Sustainability Assessment del S&P Global.

En esa línea, nos comprometemos a que todas las operaciones de nuestro negocio estén enmarcadas en un ámbito de sostenibilidad, buscando equilibrio entre la generación de valor para nuestros accionistas, el bienestar de las comunidades, la minimización del impacto ambiental y la generación de valor en los territorios donde tenemos presencia.

Por otro lado, a través de la distribución de Gas Natural para hogares, comercios, industrias, estaciones de servicio y generadoras eléctricas, se ha evitado la emisión de 107.5 millones de toneladas de CO2e[14]. Esto se debe a que el Gas Natural es el combustible más ecoamigable del mercado.

[14] *Consultora Libélula – 2023.*

Principales Programas Sociales

Comedores Cálidda

Los comedores populares cumplen un rol importante en la sociedad para mejorar y fortalecer el bienestar en su comunidad. Ante la crisis social continúan con su labor y atención, así como las ollas comunes y otras iniciativas ciudadanas de apoyo; reconociendo su aporte como principales organizaciones de base y de emprendimiento ante la crisis social y económica.

En Cálidda, desde el 2010 venimos ejecutando el programa “Comedores Cálidda. La cual se encuentra alineada a nuestra estrategia de sostenibilidad, a 4 objetivos de desarrollo sostenible (ODS 2: Hambre Cero, ODS 7: Energía asequible y no contaminante, Lo ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, y ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos), y a nuestro valor cultural “Conciencia Social”. La iniciativa se desarrolla en las zonas de influencia donde operamos, brindando una conexión gratuita a una energía más accesible y segura a los comedore populares. Al finalizar el año 2024, contamos con 890 comedores conectados a Gas Natural en 26 distritos de Lima y Callao, beneficiado a más de 75,000 personas que acuden a diario a estos centros comunitarios.

Conociendo las necesitades de estos centros, repotenciamos nuestro programa a “Comedores Cálidda 2.0” con el objetivo de lograr un modelo de gestión ejemplar, replicable y escalable de comedores populares. El cual tiene cuatro líneas de acción: infraestructura, salud, desarrollo de negocios y cuidado ambiental. Lo cual nos permitirá seguir generando alianzas, empoderar a las lideresas y lograr una red con el fin de impactar en el bienestar las comunidades. Reforzando su rol como motor socioeconómico de sus comunidades. Asimismo, hemos mejorado la infraestructura de 30 comedores en cuatro distritos: Ancón, Villa El Salvador, Ventanilla y Carabayllo; beneficiando a más 1,200 personas. Hemos capacitado a más de 2,300 líderes e implementado 3 alianzas con: Mibanco, TECHO Perú, Programa Nacional A Comer Pescado del Ministerio de Producción.

Voluntades Cáliddas

Nuestro programa de voluntariado corporativo se orienta a movilizar a nuestros colaboradores hacia diversos proyectos destinados a brindar apoyo a la comunidad y preservar el ambiente. Así, a pesar de su gran magnitud, cuenta con la capacidad de transformarse y adaptarse de manera ágil ante las necesidades cambiantes de la población a la cual buscamos impactar.

Esta adaptabilidad nos permite explorar continuamente alternativas que beneficien a nuestros grupos de interés, tales como nuestra participación en cadenas solidarias, el diseño de capacitaciones presenciales y digitales y la ejecución de trabajos comunitarios. De esta manera, apuntamos a contribuir con el fortalecimiento de los pequeños negocios de nuestras lideresas de comedores populares, a la par de generar conciencia social en nuestros colaboradores y sus respectivas familias.

Hemos desplegado nuestro programa Voluntades Cáliddas en 3 líneas de acción:

1. **Cadena solidaria**

   Gracias a la generación de consciencia social entre nuestros colaboradores, en cada periodo recibimos aportes voluntarios a partir de los cuales realizamos donaciones a instituciones clave enfocadas en el desarrollo social.

2. **Ideas que transforman**

   Esta estrategia nos permite contribuir con el crecimiento y desarrollo de las lideresas locales mediante el impulso de emprendimientos, el desarrollo de mentorías y la mejora de áreas en comedores populares.

3. **Biodiversidad urbana**

   Interesados en el cuidado del ambiente y la salud de las personas, fomentamos la participación de nuestros colaboradores en la creación y conservación de espacios verdes urbanos.

Logros 2024

A través de Voluntades Cáliddas, durante el año 2024 hemos obtenido resultados significativos en la contribución al bienestar de la comunidad y al cuidado del entorno.

Desde Ideas que transforman hemos logrado:

- Convocar a 16 colaboradores, quienes han trabajado y competido en equipos con representantes de 2 comedores populares para diseñar nuevas ideas de negocio y mecanismos para fortalecer los emprendimientos existentes relacionados. Nuestros voluntarios han liderado la mejora de la infraestructura en el comedor del equipo ganador y la implementación de los 2 emprendimientos ganadores. Esto último ha sido respaldado por un capital semilla de S/5,000 y S/12,500, destinado a la infraestructura.

Desde Biodiversidad urbana logramos:

Voluntariado Ambiental: Comprometidos con nuestro valor conciencia social, unimos esfuerzos con 30 voluntarios para plantar 40 árboles en el distrito de Santa Anita. Así, contribuimos al desarrollo de más bosques urbanos creando pulmoncitos verdes que mejorarán la calidad de vida de 96 familias y 517 estudiantes de la zona.

Programa de Biodiversidad

Si bien nuestras operaciones se desarrollan en zonas urbanas, estamos comprometidos con gestionar de manera sostenible los recursos naturales y contribuir con el cuidado y conservación de la biodiversidad, razón por la cual hemos continuado con el desarrollo de nuestro Programa de Biodiversidad, el cual busca el cuidado del ambiente en nuestras zonas de influencia directa e indirecta.

Este programa se encuentra alineado con el compromiso 8 de nuestra Política de Sostenibilidad “Cuidar los recursos y el medio ambiente”, y nuestra Política Ambiental, donde desarrollamos compromisos en materia de biodiversidad, destacando los siguientes:

- Contribuir con la conservación de las especies y la diversidad genética a través de acciones que ayuden a reducir su vulnerabilidad, garantizando su uso sostenible y asegurando la provisión de sus múltiples servicios que proveen para las poblaciones presentes y futuras.
- Contribuir con la reducción de los niveles de deforestación y degradación de ecosistemas a través de acciones que garanticen la prevención, minimización, rehabilitación y/o compensación de los impactos y oportunidades que se puedan derivar de nuestra operación.

Por medio de este programa impactamos en los ODS 13, 15 y 17, ya que la reforestación del ACR Lomas de Villa María ha beneficiado a la protección de 112 especies de flora y 30 especies de fauna, permitiendo conservar la biodiversidad existente en el ecosistema frágil.

Por otro lado, durante el año 2024, hemos conseguido lo siguiente:

- Implementar 5 nuevos atrapanieblas logrando con ello contar con 21 atrapanieblas instalados siendo 10 de ellos donados por nuestra compañía.
- Incremento del 25% de la superficie reforestada asistida por riego, alcanzando 27.500 m2 en comparación con los 22,000 m² del año 2023.
- Producción de 1.500 plántulas de tara y huarango en el vivero, asegurando la sostenibilidad de las reforestaciones.
- Sensibilizar 295 personas en temas de biodiversidad y ha impulsado el ecoturismo en las lomas, con un incremento de visitantes que alcanzó las 1.354 personas registradas.
- Captación de 2.620 litros de agua por día gracias a los sistemas de atrapanieblas instalados para el riego por goteo.

Plan de Educación

Desde el 2010, en Cálidda nos comprometimos con educar a nuestras comunidades acerca de las características del Gas Natural, su uso responsable y las medidas de prevención para reducir situaciones de emergencia a través de nuestro Programa de Educación.

Para maximizar nuestro impacto, hemos diseñado un enfoque integral que tiene soporte en plataformas virtuales, activaciones presenciales, medios de comunicación masivos y campañas informativas en redes sociales. Además, trabajamos de la mano con instituciones del sector público, como municipalidades, para difundir nuestro mensaje a la mayor cantidad de personas y fortalecer la prevención entre todos nuestros grupos de interés.

A través de capacitaciones especializadas, en el 2024, hemos formado a más de 1,200 personas con actividades presenciales en 12 distritos, beneficiando a usuarios de Gas Natural, bomberos, serenazgos, funcionarios municipales, estudiantes y comunidades en general. En nuestras campañas digitales y webinars “El Gas Natural en mi distrito” se obtuvo un alcance total de más de 1 millón de personas, entregando contenido práctico, claro y útil sobre cómo disfrutar del Gas Natural de forma segura y cómo responder ante emergencias.

Además, por primera vez, Cálidda obtuvo un reconocimiento de parte de Pacífico Seguros por ser una de las empresas comprometidas en difundir y contribuir en la educación de las personas y prevenir riesgos.

Programa de Gestión Sostenible del Patrimonio Cultural (PGSPC)

Desde el inicio de sus operaciones, Cálidda tomó la decisión de crear un área de Patrimonio Cultural, la cual se encarga de preservar el patrimonio arqueológico que se recupera durante las obras, para luego darlo a conocer al personal de la compañía y de las empresas contratistas, y a la comunidad en general.

En este sentido, contamos con un Programa de Gestión Sostenible del Patrimonio Cultural, a través del cual cumplimos con el compromiso de educar sobre de la historia de Lima y Callao. Este programa incluye un equipo de arqueólogos y arqueólogas que supervisa las obras de instalación de las redes de Gas Natural, y que recupera, analiza y conserva la gran cantidad de la evidencia arqueológica que aún se preserva debajo de las calles de la ciudad; acciones que se realizan en coordinación con el Ministerio de Cultura.

Gracias a esto, hemos recopilado valiosa información sobre la historia de los diferentes distritos de Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y Cañete; información que es producto de las diversas intervenciones arqueológicas e investigación de alrededor de 2100 hallazgos arqueológicos en zonas urbanas y previamente impactadas por el paso de otros servicios públicos, donde la identificación y recuperación de estos hallazgos hubiera sido imposible sin nuestra intervención.

Entre los hallazgos recuperados se encuentran contextos funerarios, ofrendas, contextos domésticos y arquitectura, los cuales se asocian a los más de 400 sitios arqueológicos que existen en la ciudad, así como a los desarrollos de sociedades que habitaron los tres valles de nuestra capital: Rímac, Chillón y Lurín, nos referimos específicamente al desarrollo cultural Blanco Sobre Rojo (200 a.C. - 100 d.C) y a las culturas: Lima (100 – 700 d.C.), Ychma (900 - 1450 d.C) e Inca (1,450 - 1,532 d.C). Estas sociedades convivieron con otros desarrollos culturales, tales como: Nazca, Mochica, Recuay, Wari, Chimú e Inca.

Todos estos hallazgos son dados a conocer a través de nuestra página web Gran Museo Cálidda (granmuseo.calidda.com.pe) y así como a través de diversas actividades realizadas en coordinación con nuestros aliados: Ministerio de Cultura, Municipalidades distritales y colectivos culturales en el marco del PGSPC.

En 2024, fortalecimos nuestras alianzas y convenios con el Ministerio de Cultura, municipalidades distritales y colectivos culturales y sumamos nuevos aliados como la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y las municipalidades de Lurigancho-Chosica y Pachacamac.

En coordinación con el Ministerio de Cultura, el Museo de Sitio Huaca Pucllana y la Municipalidad de Miraflores, consolidamos la nueva sala de exposición permanente Pukllaywasi, diseñada para atender a visitantes con discapacidades visuales, motrices y auditivas.

En colaboración con la ATU, inauguramos la exposición temporal “Historias bajo el suelo de Lima” en la Estación Central. Esta exposición interactiva y accesible para personas con discapacidad estuvo abierta hasta el 27 de octubre y recibió más de 4500 visitantes.

Junto con el Museo de la Identificación del RENIEC, inauguramos la exposición temporal “Rostros de Lima Milenaria”, destacada por la exhibición de piezas arqueológicas originales y herramientas didácticas como impresiones 3D de los rostros de Yaku, el pescador de Armatambo, y Wayaw, la dama del Sauce, dos proyectos de reconstrucción facial desarrollados por Cálidda.

En colaboración con la Municipalidad de Lurigancho-Chosica y el Proyecto Arqueológico Cajamarquilla, organizamos la exposición itinerante “Cajamarquilla, huellas del pasado”, inaugurada en junio y que recorrió los principales colegios del distrito, alcanzando a más de 13 mil estudiantes.

Asimismo, continuamos con exposiciones abiertas al público de forma gratuita, como el Museo Municipal de Puente Piedra, que recibió más de 12 mil visitas, y el Centro de Interpretación de la Huaca La Merced en Surquillo, que superó los 880 visitantes.

Participamos en importantes eventos culturales como la XXII Feria Museos a tu Alcance, organizada por la Municipalidad de Lima y la Red de Museos del Centro Histórico de Lima, el encuentro "Ciudadanía Activa y Patrimonio Cultural" y la “Huacatón 2024”, organizados por el Ministerio de Cultura.

Todas estas actividades buscaron acortar las brechas de acceso a la cultura, creando espacios expositivos innovadores, modernos e inclusivos que han permitido beneficiar a más de 38 mil vecinos de Lima y Callao, además de las capacitaciones en campo a más de 6 mil operarios de nuestras contratistas en los protocolos y acciones de cuidado del patrimonio arqueológico en el proceso constructivo. Finalmente, nuestros visitantes digitales al Gran Museo Cálidda se duplicó respecto al año pasado, alcanzando más de 86 mil visitas.

Reconocimientos Obtenidos

A la fecha, hemos sido reconocidos por diversas instituciones, entre las que destacan:

- Obtuvimos por tercer año consecutivo, la primera y segunda estrella de reconocimiento a través de la Plataforma Huella de Carbono Perú, por la medición y verificación de nuestra Huella de Carbono del año 2024.
- Distintivo de Empresa con Gestión Sostenible novena vez consecutiva de Perú Sostenible.
- Por tercer año consecutivo, se obtuvo el Premio Yanapay de Aniquem, en la categoría “Ecoeficiencia” por la donación de 47.32 ton de residuos aprovechables de Cálidda y sus Contratistas, en beneficio de 38 pacientes.
- Primer puesto del Premio Desarrollo Sostenible de la SNMPE en la categoría de Gestión Ambiental del Sector Hidrocarburos por nuestro Proyecto de Conservación y Reforestación de las Lomas de Villa María: Un Modelo de Sostenibilidad y Acción por el Clima.
- Puesto 5 de GPTW en la categoría de Gestión Social.
- Ampliación de vigencia de la Certificación Azul entregado por el ANA, en reconocimiento a nuestra gestión sostenible de los recursos hídricos.

Sección 4 – Gestión Financiera

Resultados Económicos

Al 31 de diciembre del 2024, Cálidda alcanzó los 897 millones de dólares americanos (MMUSD) de ingresos operacionales[15], lo cual representa un resultado 2.7% mayor respecto al 2023 (874 MMUSD) y 10.0% mayor respecto al 2022 (815 MMUSD). Dicho resultado se debe principalmente a la mayor base de clientes conectados y al aumento de la tarifa de distribución de gas natural como consecuencia de las inversiones realizadas.

Ingresos Totales e Ingresos Ajustados (MMUSD)

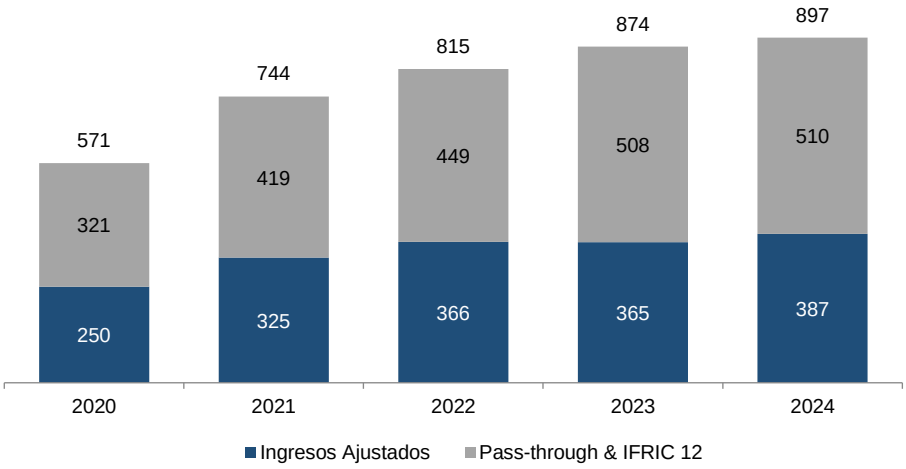

Fuente: Cálidda

Por otro lado, los costos ascendieron a 621 MMUSD, lo cual representa un incremento de 1.5% respecto al 2023 (612 MMUSD) y de 8.3% respecto al 2022 (573 MMUSD), principalmente explicados por mayores costos de servicio asociados a la mayor base de clientes.

Dichos resultados conllevaron a que Cálidda obtenga un EBITDA de 249 MMUSD, lo cual representa un incremento de 7.0% respecto al 2023 (232 MMUSD) y del 10.5% respecto al 2022 (225 MMUSD).

En el siguiente gráfico podemos observar la evolución del EBITDA por año.

[15] *Considerar que los ingresos operacionales están compuestos por ingresos ajustados y por ingresos pass-through, el cual está compuesto por los ingresos por venta de Gas Natural y transporte (los cuales son traspasados al Consorcio Camisea y a TGP), más ingresos por ampliación de Red - IFRIC12.*

EBITDA (MMUSD)

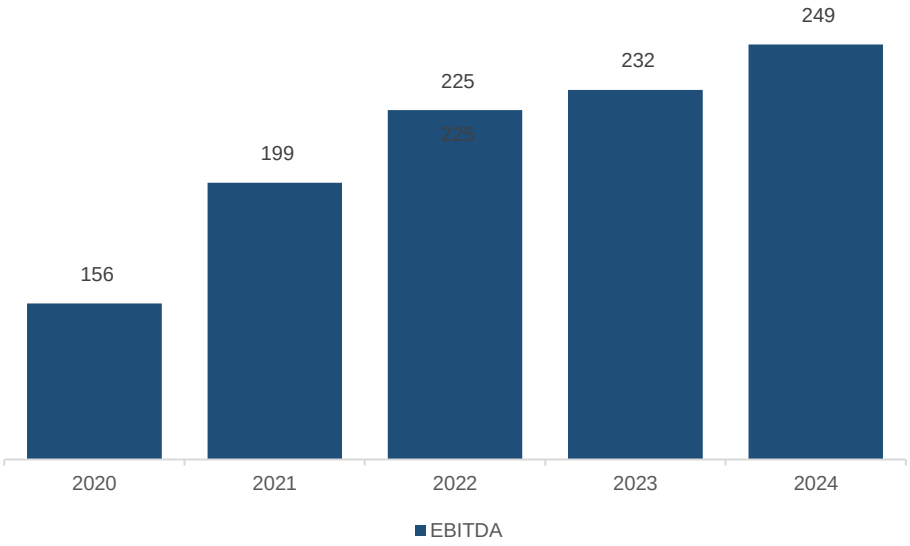

Fuente: Cálidda

Finalmente, se alcanzó una Utilidad Neta de 107 MMUSD, lo cual representa un crecimiento de 5.0% respecto al 2023 (102 MMUSD) y un incremento de 4.2% respecto al 2022 (102 MMUSD).

En el siguiente gráfico podemos observar la evolución de la utilidad neta por año.

Utilidad Neta (MMUSD)

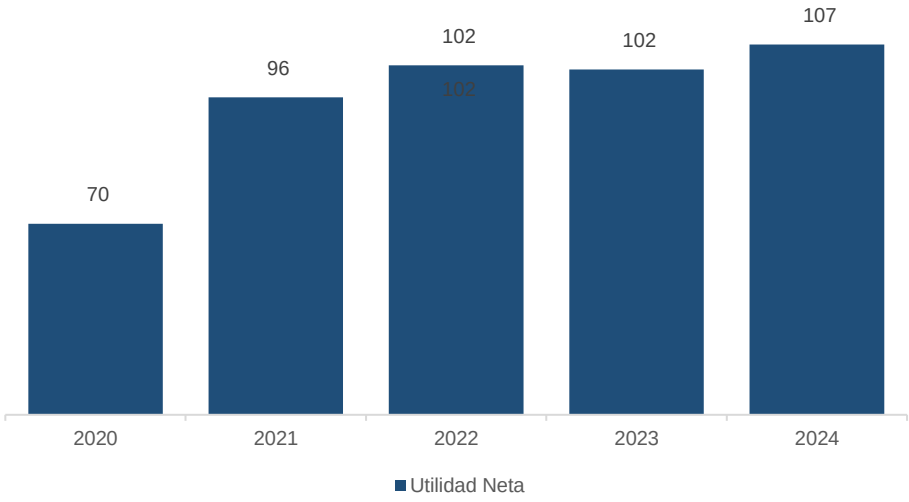

Fuente: Cálidda

Liquidez

Respecto a la liquidez de la compañía, esta cuenta con una administración sostenible de tesorería, la cual se refleja en los indicadores saludables de liquidez. La razón corriente fue de 154% y la prueba ácida de 146% al cierre de 2024.

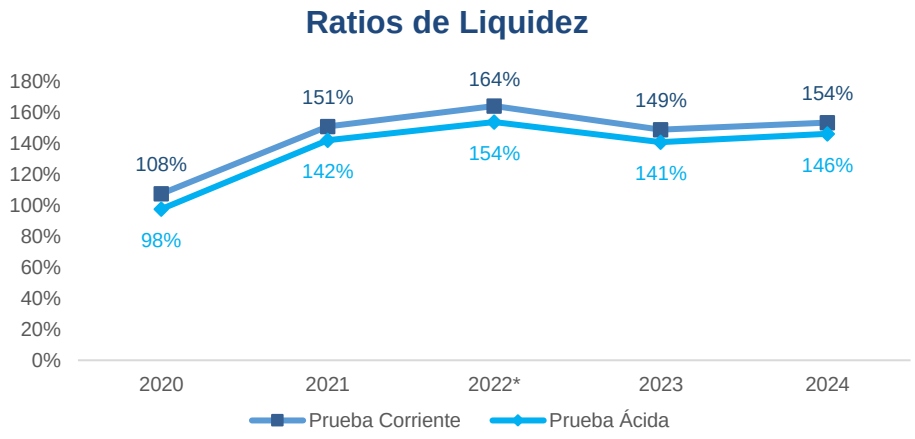

Fuente: Cálidda

*Los resultados del 2022 excluyen los efectos del vencimiento del Bono Internacional que se refinanció con préstamos con líneas de desembolso comprometidas.

Endeudamiento

Al cierre del 2024, Cálidda cuenta con una deuda financiera de 942 MUSD con tasas altamente competitivas tanto a nivel local como internacional, y obtuvo un ratio de Deuda/EBITDA de 3.8x y de Deuda Neta/EBITDA de 3.7x.

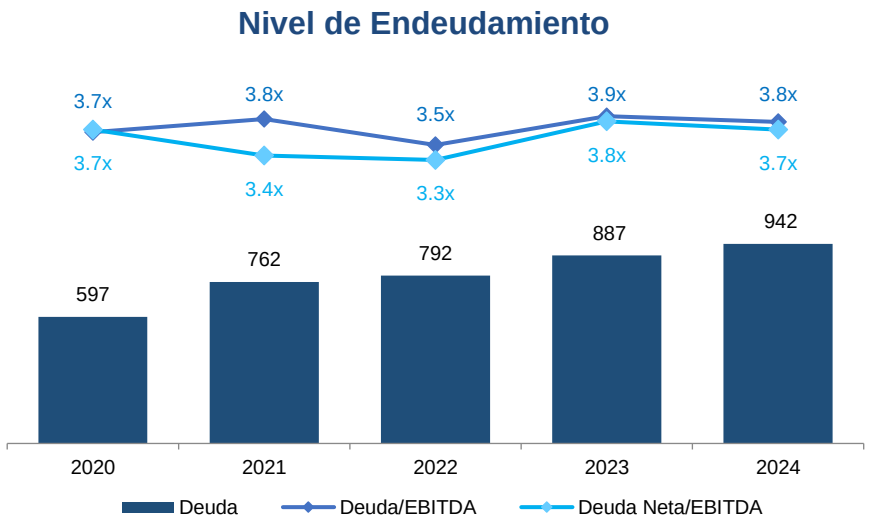

Fuente: Cálidda

Capital y Financiamiento

Al 31 de diciembre del 2024, Cálidda cuenta con los siguientes financiamientos:

Acreedor	Vencimiento	Moneda	Monto (MUSD)
Segunda Emisión del Primer Programa de Bonos Locales (a)	Jul-28	Soles + CCS*	61.2
Quinta Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos (b)	Set-29	Soles + CCS*	100.6
Préstamo con Banca Multilateral (c)	Nov-28	Dólares	80.0
Préstamo Sindicado (d)	Dic-26	Dólares	350.0
Préstamo Sostenible Scotiabank 2021 (e)	Jun-28	Dólares	200.0
Crédito Largo Plazo CAF (f)	Jul-26	Dólares	60.0
Préstamo Sostenible Scotiabank 2024 (g)	Ago-29	Dólares	90.0
		TOTAL	**941.8**

(*)CCS: Cross Currency Swap, el cual transforma sintéticamente la operación de Soles a USD

a) En julio del 2018, Cálidda realizó su colocación inaugural de bonos corporativos en el mercado peruano por S/ 200'000,000 (USD 61.2 millones) a 10 años bullet, sin garantías, y a una tasa cupón de 6.46875% (2da Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos). El riesgo de moneda por el servicio de deuda de esta emisión fue cubierto al 100% a un tipo de cambio fijo de 3.27 PEN/USD en la fecha de emisión, transformando sintéticamente la obligación a USD. Los fondos obtenidos fueron utilizados para el financiamiento de la expansión de la red de distribución y capital de trabajo.

b) En setiembre del 2019, Cálidda emitió por segunda vez Bonos Corporativos en soles en el mercado local por S/ 342'000,000 (USD 100.6 millones) a 10 años bullet con una tasa altamente competitiva de 5.03125% (5ta Emisión del Primer Programa de Bonos Corporativos). El riesgo de moneda por el servicio de deuda de esta emisión fue cubierto al 100% a un tipo de cambio fijo de 3.401 PEN/USD en la fecha de emisión, transformando sintéticamente la obligación a USD. Los fondos obtenidos fueron utilizados para el financiamiento de la expansión de la red de distribución y capital de trabajo.

c) En agosto del 2020, Cálidda firmó un contrato con el BID Invest para el financiamiento de hasta USD 100'000,000 por un plazo de 8 años y a una tasa variable correspondiente a la LIBOR (6M) más un Spread[16]. Con la

[16] *Una tasa de 2.10% hasta noviembre del 2024 y 2.35% en adelante.*

finalidad de reducir el impacto financiero por la volatilidad del mercado de tasas de interés, la tasa variable fue cubierta al 100% mediante swaps de tasa de interés, transformando sintéticamente esta obligación a una deuda con tasa fija. A la fecha, se ha tomado USD 100'000,000 para el financiamiento de la expansión de la red de distribución y conexión de clientes. Después del cese de la tasa Libor, este financiamiento migró a tasa Term SOFR 6M más un spread entre 2.53% y 2.78% efectiva a partir del 15 de noviembre de 2023.

d) En diciembre de 2021, la Compañía firmó un contrato de préstamo sindicado con diversos bancos de primer nivel tanto locales como internacionales, por un monto total de USD 350,000,000. El 31 de mayo del 2022, la Compañía realizó un primer desembolso por USD 30,000,000. Con fecha de 27 de marzo del 2023, la Compañía ha recibido el último desembolso relacionado a este préstamo por USD 320,000,000. El contrato de préstamo se realizó a un plazo de 5 años, con amortización bullet al vencimiento, sin garantías, con tasa variable Libor 3M más 1.35% de margen. Después del cese de la tasa Libor, este financiamiento migró a tasa variable de Term SOFR 3M más un spread de 1.61% de margen efectiva a partir del 30 de noviembre del 2023.

Financiamiento Sostenible:

El financiamiento sostenible jugó un papel crucial en nuestras operaciones, alineándose con nuestro compromiso con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático. Este enfoque no solo fortaleció nuestra posición en el mercado, sino que también nos permitió acceder a condiciones de financiamiento competitivas, reflejando la confianza de los inversores en nuestras prácticas sostenibles.

Durante el año, buscamos financiar las inversiones en la masificación del Gas Natural mediante la obtención de un préstamo con cláusulas de sostenibilidad que nos incentiven a cumplir metas ASG en el corto y mediano plazo. Asimismo, hemos cumplido con todos los compromisos pactados en los préstamos sostenibles de años pasados. Las medidas adoptadas y nuestro compromiso sólido y constante con prácticas sostenibles y responsables se evidencian en la evaluación anual de nuestra calificación ASG.

A continuación, se detallan los préstamos vigentes:

e) En diciembre de 2021 la Compañía firmó un contrato de préstamo bilateral con el Bank of Nova Scotia por un monto total de US$ 200,000. El 21 de diciembre de 2021, la Compañía recibió el desembolso por US$ 100,000 y el 27 de marzo del 2023, la Compañía recibió el segundo desembolso por US$ 100,000. El préstamo tiene una vigencia de 5 años, con amortización bullet al vencimiento, sin garantías, con tasa variable Libor 3M más 2.20% de margen. Después del cese de la tasa Libor, este financiamiento cuenta con una tasa variable de Daily Compounded SOFR más un spread de 2.20% efectiva a partir del 18 de diciembre de 2023.

   Con fecha efectiva 17 de diciembre de 2024, mediante una adenda se extendió el plazo del financiamiento por un año y medio hasta el 16 de

junio de 2028. Este préstamo cuenta con una tasa variable Daily Compounded SOFR más un spread de 2.30% a partir de la extensión del plazo.

f) En abril de 2023, la Compañía firmó un contrato de línea de crédito de largo plazo con CAF hasta por USD 150,000,000. El 03 de julio del 2023, la Compañía realizó un primer desembolso por USD 60,000,000. El desembolso se realizó a un plazo de 3 años, con amortización bullet al vencimiento, sin garantías, con tasa variable Term SOFR 6M más 2.00% de margen.

g) En agosto de 2024, la Compañía firmó un contrato de préstamo bilateral con el Bank of Nova Scotia y recibió el correspondiente desembolso por US$ 90,000,000. El préstamo tiene una vigencia de 5 años, con amortización bullet al vencimiento, sin garantías, con tasa variable SOFR 6M más 2.05% de margen.

Fruto de nuestro esfuerzo en el desarrollo ASG, mantuvimos y mejoramos nuestra calificación ASG, llegando a 74 puntos en la evaluación S&P ESG Score de octubre 2024, lo cual representa una mejora de 15 puntos respecto a la calificación de 59 alcanzada en diciembre del 2023.

Calificación de riesgo:

Actualmente, Cálidda cuenta con las siguientes clasificaciones de riesgo internacional y local (nacional):

Calificación crediticia internacional:	
Fitch – Jul. 09, 2024:	*BBB, estable*
Moody's - Sep. 25, 2024:	*Baa2, negativa*
Calificación crediticia nacional:	
Moody's Local Perú - Nov. 25, 2024:	*AAA.pe, estable*
Pacific Credit Rating - Nov. 20, 2024:	*AAA, estable*

Responsables de la Elaboración de la Información Financiera

Durante los ejercicios 2023 y 2024, la elaboración de la información financiera estuvo a cargo de Jesús Brito Rojas, como Contador General, y Francklin Alvarado Arévalo, como Coordinador de Contabilidad, este último con matrícula N°43043.

El auditor externo de Cálidda, para el ejercicio 2022 y 2023, ha sido Caipo y Asociados S.C.R.L., firma miembro de KPMG International Limited, quienes han emitido un dictamen sin salvedad respecto a los Estados Financieros de Gas Natural de Lima y Callao S.A. Para el ejercicio 2024, el auditor externo también será Caipo y Asociados S.C.R.L., firma miembro de KPMG International Limited, quienes emitirán su dictamen a inicios del 2025.

Sección 5 – Anexo

Principios de Buen Gobierno Corporativo

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.

Ejercicio: **2024**

Página Web: **www.calidda.com.pe**

Denominación o razón social de la empresa revisora:[17] **No aplica**

[17] Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas*[18].

La información por presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a "el ejercicio" debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el Código. Para dicho fin, el Reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

I. Derechos de los accionistas;
II. Junta General de Accionistas;
III. Directorio y Alta Gerencia[19];
IV. Riesgo y cumplimiento; y,
V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

a) ***Evaluación "cumplir o explicar":*** se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Si : Se cumple totalmente el principio.
No : No se cumple el principio.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción "No", debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción "Sí", la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

b) ***Información de sustento:*** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los

[18] El *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013)* puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.
[19] El vocablo "Alta Gerencia" comprende al gerente general y demás gerentes.

inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

SECCION A:

Carta de Presentación[20]

Como parte de las metas estratégicas del grupo empresarial, durante el primer trimestre del 2024 se analizó la pertinencia de adecuar e incorporar en la estructura de gobierno de la Sociedad los componentes Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ESG por sus siglas en inglés), a fin de fortalecer el gobierno corporativo de la Sociedad alineando el mismo con las tendencias globales y a los criterios de medición del índice Dow Jones. Este proceso enmarcó en la iniciativa denominada Gobernanza de la Sostenibilidad promovida por el corporativo.

Como parte de este trabajo, se realizó un diagnóstico con el fin de identificar cuáles debían ser las principales acciones a adoptar desde Cálidda, entre las que destacó la relacionada a la revisión de documentos de gobierno, reforzando e incorporando componentes ESG. En esa línea, el Directorio de Cálidda era el órgano a través del cual se discutían los principales temas estratégicos de la Sociedad, entre los que sin duda debían encontrarse inmersos los componentes ESG. Por ello, se inició la tarea de revisión de los documentos de gestión de los órganos de gobierno de Cálidda e incorporación de los componentes ESG en ellos.

Es así que, para el 31 de diciembre de 2024 se obtuvo la aprobación de las nuevas versiones de los Reglamentos del Directorio, Comité Financiero y de Inversiones y, Comité de Gobierno, Sostenibilidad y Talento incluyendo en ellos los componentes ESG.

De igual modo, en el 2024 la compañía se propuso mejorar los resultados obtenidos el año anterior en la evaluación CSA del S&P Global, la cual mide a las empresas en criterios de sostenibilidad específicos de la industria y financieramente importantes para el sector hidrocarburos. En atención a ello, se obtuvo un puntaje total de 73, incrementando en 14 puntos los resultados obtenidos inicialmente. Fueron tres las dimensiones analizadas, alcanzando 60 puntos en la dimensión económica y de gobernanza.

De otro lado, como parte de la implementación de los más altos estándares de Gobierno Corporativo a nivel corporativo y con el apoyo del Grupo Energía Bogotá, continuamos utilizando una plataforma tecnológica para la administración de información del Directorio y sus Comités, asegurando, de esta manera, la debida confidencialidad de la información que se maneja en dichas sesiones.

Adicionalmente, con la finalidad de brindar la mayor información para nuestros inversionistas, se ha mantenido constantemente actualizado el portal de la empresa, cargando en la página Web todos los documentos relacionados al Gobierno Corporativo, como son las Políticas, Estatuto y Reglamentos.

[20] Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el *Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013):* Derecho de los Accionistas, Junta General, El Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y Transparencia de la Información.

SECCION B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los Accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?	X		

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
224,803,747	224,803,747	224,803,747	224,803,747

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)
A	158,301,277	US$ 1.00	Todos los derechos
B	66,502,470	US$ 1.00	Todos los derechos menos derecho a dividendos

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3	Sí	No	Explicación:
En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?		X	La Sociedad no cuenta con acciones de inversión.

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4	**Si**	**No**	**Explicación:**
a. *¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?*	X		
b. *¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?*	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5	**Si**	**No**	**Explicación:**
a. *¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?*	X		Política contenida en el inciso mm) del artículo 62 del estatuto
b. *¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?*	X		Política contenida en el inciso hh) y mm) del artículo 62 del estatuto

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes(*), precisar si en todos los casos:

	Si	**No**
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		El responsable y procedimiento está establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Junta General de Accionistas

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	
Correo postal	X	X
Reuniones informativas	X	
Otros / Detalle		

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	El Reglamento de la Junta establece plazos para atender dichas solicitudes y dependerá si están relacionados a una convocatoria a sesión (5 días hábiles) o fuera de ella (20 días hábiles)

Pregunta I.7	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	X		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

En la Junta General de Accionistas

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8	Sí	No	Explicación:
a. *¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?*		X	El seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de distribución de utilidades se realiza en las sesiones de Directorio correspondientes.
b. *¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?*	X		Se encuentra en la web corporativa

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	**30 de agosto del 2007**
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	El numeral 14.1 del Acuerdo de Accionistas firmado entre EEB Perú Holdings Ltd. y Promigas S.A. ESP señala que se pagarán dividendos en la periodicidad establecida por los accionistas, siempre que no se necesiten para pagar obligaciones legales, tributos, préstamos, reserva legal. Está permitida la capitalización de una parte de las utilidades, así como la reducción de capital sobre el monto capitalizado, la misma que se realizará en la oportunidad que la junta de Accionistas lo estime conveniente.

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		**Ejercicio anterior al que se reporta**	
Por acción	**En efectivo**	**En acciones**	**En efectivo**	**En acciones**
Comunes	0.641 USD		0.646 USD	
Clase				
Acción de Inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?	X		

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		X
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10	Si	No	Explicación:
a. *¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?*	X		Capítulo XI Estatutos
b. *¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?*	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1	**Si**	**No**	**Explicación:**
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		Es función del Directorio proponer a la Junta de Accionistas la política de remuneración del Directorio. Y es la Junta quien la aprueba.

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	**No**	**Órgano**
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del Estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X		
Designar auditores externos	X		

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2	**Si**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Si	**No**
Convocatorias de la Junta	X	
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas	X	
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas	X	
El desarrollo de las Juntas	X	
El nombramiento de los miembros del Directorio	X	
Otros relevantes/ Detalle		

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3	Si	No	Explicación:
Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?	X		

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
	31/01/2024	Videoconferencia		X	X		100	2	100		
	18/03/2024	Videoconferencia		X	x		100	2	100		
	22/07/2024	Videoconferencia		X	X		100	2	100		
	18/09/2024	Videoconferencia		X	X		100	2	100		
	11/12/2024	Videoconferencia		X	X		100	2	100		

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	X	Correo postal	
Vía telefónica		Redes Sociales	
Página web corporativa		Otros / Detalle	

Pregunta II.4	Si	No	Explicación:
¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?	X		

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5	**Si**	**No**	**Explicación:**
¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?	X		

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí ☐ No ☐

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6	**Si**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	X		

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7	**Si**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	X		

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	**No**
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	X	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	X	
Otras/ Detalle		

Pregunta II.8	**Si**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	X		

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9	**Si**	**No**	**Explicación:**
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

Pregunta II.10	**Si**	**No**	**Explicación:**
a. *¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?*	X		
b. *¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?*	X		

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta modelo simple
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	Con la convocatoria a la junta
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	No hay costo

Pregunta II.11	**Si**	**No**	**Explicación:**
a. *¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?*		X	
b. *En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?*	x		

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12	**Sí**	**No**	**Explicación:**
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	X		
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	X		

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Comité de Dirección de Cálidda

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	X		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	**Formación Profesional (*)**	**Fecha**		**Part. Accionaria (****)**	
		Inicio (**)	**Término (***)**	**N° de acciones**	**Part. (%)**
Directores					
Andrés Baracaldo Sarmiento (titular)	Economista	16/03/2018		0	0
María Lorena Gutiérrez Botero (Titular)	Ingeniera Industrial	12/10/2018		0	0
Álvaro Villasante Losada (Alterno)	Administrador	16/03/2018		0	0
Gustavo Ramírez Galindo (Alterno)	Ingeniero	04/03/2013		0	0
Aquiles Mercado González (Alterno)	Administrador	04/03/2013		0	0
Wilson Chinchilla Herrera (Alterno)	Ingeniero	21/01/2019		0	0
Juan Ricardo Ortega López (Titular)	Economista	20/07/2020		0	0
Carmen Duilia Prieto Gómez (Alterno)	Abogada	24/03/2023		0	0
Juan Manuel Rojas Payán (Titular)	Economista	15/12/2021		0	0
Walter Sciutto	Ingeniero	15/12/2021	11/12/2024		
Jorge Andrés Henao Zambrano (Alterno)	Ingeniero	11/12/2024		0	0
Luis Ernesto Mejía (Titular)	Abogado	06/08/2013		0	0
Eda Rivas Franchini (Alterno)	Abogada	26/07/2021		0	0
Jorge Andrés Tabares Ángel (Titular)	Ingeniero	18/01/2021			
Alfonso Bustamante Canny	Administrador	21/01/2019	18/09/2024		
Juan Federico Jiménez Mayor (Titular)	Abogado	18/09/2024		0	0

(*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	0

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	4	9	1

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí ☐ No ☒

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí ☐ No ☒

Pregunta III.2	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?		X	*El Estatuto permite la designación de directores alternos*

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)
Álvaro Villasante Losada	16/03/2018	
Gustavo Ramírez Galindo	04/03/2013	
Aquiles Mercado González	04/03/2013	
Wilson Chinchilla Herrera	21/01/2019	
Walter Sciutto	15/12/2021	11/12/2024
Jorge Andrés Henao Zambrano	11/12/2024	
Eda Rivas Franchini	26/07/2021	
Carmen Duilia Prieto Gómez	24/03/2023	

(*) Corresponde al primer nombramiento como Director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alterno o suplente durante el ejercicio.

Pregunta III.3	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad divulga los nombres de los Directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida?	X		En la página web corporativa

Indique bajo qué medios la sociedad divulga la siguiente información de los Directores:

	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	No informa	Otros / Detalle
Nombre de los Directores		X			
Su condición de independiente o no		X			
Hojas de vida		X			

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿El Directorio tiene como función?: *a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.*	X		
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.	X		
d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

Direccionar y hacer seguimiento a la implementación y cumplimiento de la Estrategia y Políticas de Sostenibilidad y Derechos Humanos sugerida por la administración de la Sociedad, conforme a las mejores prácticas internacionales y los estándares de derechos humanos y empresas; evaluar y hacer seguimiento a la estrategia ambiental de la Sociedad, incluyendo el cumplimiento de las metas de mitigación y adaptación al cambio climático, el desempeño ambiental, biodiversidad; evaluar y hacer seguimiento a la estrategia de gestión social y relacionamiento con los grupos de interés, incluyendo la adopción de mejores prácticas en diversidad, equidad e inclusión, en la fuerza laboral y cadena de suministro.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí [X] No [ ]

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones
Aprobación de Reglamentos Internos	Comités de Directorio

Poderes	Director General y otros funcionarios

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: *a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.*	X		
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	X		
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	X		

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí [X] No [ ]

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí [ ] No [X]

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí [x] No [ ]

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.04%	Entrega de acciones	
Directores Independientes		Entrega de opciones	
		Entrega de dinero	
		Otros (detalle)	

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6	**Si**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	**No**
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	X	
Estructura organizativa del Directorio	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	X	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	X	
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7	**Si**	**No**	**Explicación:**
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		X	

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la sociedad toma en consideración para calificar a sus Directores como independientes.

	Si	No
No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.	X	
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.	X	
No tener más de ocho (8) años continuos como Director Independiente de la sociedad.	X	
No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo (*), con la sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo.	X	
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.	X	
No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún Director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del Directorio.	X	
No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la sociedad.	X	
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.	X	
Otros / Detalle		

(*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

Pregunta III.8	**Si**	**No**	**Explicación:**
a. *¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?*	X		Los perfiles de los nuevos miembros del Directorio son evaluados por el Comité de Gobierno, Sostenibilidad y Talento y recomendados para aprobación del Directorio
b. *¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?*	X		

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	X		El plan de trabajo es aprobado anualmente por el mismo Directorio

Pregunta III.10	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	14
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	5
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	2

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Juan Ricardo Ortega López	100
Andrés Baracaldo Sarmiento	100
Alfonso Bustamante Canny	57
Juan Jiménez Mayor	29
Jorge Andrés Tabares	100
Maria Lorena Gutiérrez	100
Juan Manuel Rojas	100
Luis Ernesto Mejía Castro	79

(*) Han sido miembros del Directorio por periodos cortos

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial			X
Información confidencial			X

Pregunta III.11	**Si**	**No**	**Explicación:**
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?	X		
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?	X		*El Directorio realiza una evaluación con una periodicidad anual, acompañada de un tercero experto.*

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros	X	

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)
Órgano colegiado y miembros	14/02/2025	SI			

(*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12	**Si**	**No**	**Explicación:**
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	X		
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?		X	Cada Comité aprueba su propio Reglamento
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		X	Únicamente el Comité de Auditoría y Riesgos
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?		X	

Pregunta III.13	**Si**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?	X		La sociedad cuenta con un Comité de Gobierno, Sostenibilidad y Talento que se encarga de las funciones indicadas

Pregunta III.14	**Si**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	X		La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría y Riesgos, que además de las funciones listadas, hace el seguimiento y control de los riegos de la compañía

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	**No**
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo	X	

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

Denominación del Comité:	Comité de Auditoría y Riesgos
Fecha de creación:	22 julio 2016
Principales funciones:	(i) verificar que la Administración cumpla con la revisión de la Arquitectura de control de Cálidda, (ii) supervisar y evaluar el sistema de control interno de Cálidda incluyendo los análisis de riesgos, financieros y no financieros, y (iii) cumplir con las demás funciones que le corresponden conforme a la Ley, Estatutos y su Reglamento.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Alfonso Bustamante Canny	15/02/2019	18/09/2024	Presidente
Gustavo Ramírez Galindo	15/02/2019		
Walter Sciutto	15/12/2021	11/12/2024	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			33.3%
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			4
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐ No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐ No ☒

Denominación del Comité:	Comité Financiero y de Inversiones
Fecha de creación:	22 julio 2016
Principales funciones:	(i) hacer el seguimiento la gestión financiera de Cálidda, (ii) hacer el seguimiento al planeamiento a largo plazo de las finanzas de Cálidda, (iii) analizar las oportunidades de nuevos negocios para efectuar recomendaciones al Directorio de tales asuntos, y (iv) apoyar al Directorio en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Andrés Baracaldo	21/05/2021		
Jorge Andrés Tabares	09/02/2021		Presidente
Aquiles Mercado	15/02/2019		
Gustavo Ramírez	15/02/2019		
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0%
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			11
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐ No X
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐ No ☒

Denominación del Comité:	Comité de Gobierno Sostenibilidad y Talento
Fecha de creación:	21 de mayo del 2021
Principales funciones:	(i) proponer, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas en materia de gobierno corporativo y los indicadores de la estrategia de sostenibilidad en sus enfoques ambiental, social y gobernanza, adoptados por Cálidda, (ii) analizar, discutir y recomendar al Directorio todos los temas referentes a la gestión de talento humano de la Sociedad, tales como compensación fija, variable, incentivos, beneficios, así como las iniciativas y metas de Diversidad, Equidad e Inclusión, y (iii) apoyar al Directorio en el ejercicio de sus funciones de carácter decisorio o de asesoramiento asociadas al nombramiento y remuneración de los miembros del Directorio y de la Alta Gerencia.

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Carmen Duilia Prieto Gómez	24/03/2023		
Maria Lorena Gutiérrez	21/05/2021		Presidente
Juan Ricardo Ortega López	09/12/2021		
Juan Manuel Rojas Payán	09/12/2021		
% Directores Independientes respecto del total del Comité			0
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			5
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí ☐ No ☒
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí ☐ No ☒

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.
(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.
(***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		La Empresa cuenta con una Política de Administración de los Conflictos de Interés y en la misma se establece el procedimiento para la administración de los mismos.

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Es responsabilidad del Directorio el seguimiento y control de los posibles conflictos de interés en su interior.

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Simy Benzaquén	Subgerente de Asuntos Corporativos	Dirección de Regulación y Legal

Pregunta III.16 / Cumplimiento	**Sí**	**No**	**Explicación:**
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	X		Sí, Cálidda cuenta con un Código de Ética y Conducta que abarca dichos criterios. Además, contamos con un Código de Ética y Conducta para Proveedores y Contratistas.
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	X		Sí, el Comité de Auditoría y Riesgos aprueba el Plan de Trabajo del Oficial de Cumplimiento, el cual incluye las capacitaciones y comunicaciones que se realizan a lo largo del año.

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	**No**
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	

Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Oficial de Cumplimiento

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Melissa Barreda	Oficial de Cumplimiento	Dirección General	Martín Mejía, Director General

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí [x] No [ ]

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	0

Pregunta III.17	**Si**	**No**	**Explicación:**
a. *¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?*	X		Sí, Cálidda cuenta con un Canal Ético que es público y otorga garantías como la protección de la identidad, confidencialidad y objetividad porque es administrado por un tercero.
b. *¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?*	X		Sí, las denuncias se presentan al Comité de Auditoría y Riesgos cuando están relacionadas a la Dirección General o a algún miembro del Comité de Ética y Cumplimiento.

Pregunta III.18	**Si**	**No**	**Explicación:**
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	X		
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	X		
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	X		

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19	**Sí**	**No**	**Explicación:**
a. *¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?*	X		
b. *En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?*	X		

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Directorio
Aprobación	Directorio
Revelación	Directorio

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

El procedimiento se detalla en los Estatutos Sociales y la Política de Operaciones con Partes Vinculadas que ha sido aprobada por el Directorio

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe (S/.)

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí [ ] No [X]

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento	Sí	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	X		
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?		X	Es el Directorio quien elige a su presidente y al Director General, de acuerdo a lo establecido en Estatuto y Reglamento de Directorio
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	X		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	X		
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	X		
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	X		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Plana gerencial	0.294%	

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero		
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Cumplimiento de objetivos trazados el año anterior

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí [X] No [ ]

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1	**Sí**	**No**	**Explicación:**
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	X		El Directorio aprueba la Matriz de Riesgos Estratégicos de la compañía, la misma que está estructurada, entre otros, a la política de gestión de riesgos
b. *¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?*	X		La Política de Cálidda está alineada con las directrices corporativas

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí [x] No [ ]

Pregunta IV.2	**Sí**	**No**	**Explicación:**
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		La Matriz de Riesgos Estratégicos es presentada trimestralmente en Comité de Auditoría y Riesgos.
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?		X	Existe un Comité de Auditoría y Riesgos

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí [ ] No [x]

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4	**Sí**	**No**	**Explicación:**
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	X		Si, aunque siempre bajo la supervisión del Comité de Auditoría y Riesgos de la Sociedad
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	X		

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí [x] No [ ]

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:	**COMITÉ DE AUDITORÍA Y RIESGOS DE LA SOCIEDAD**

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí [x] No [ ]

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Realizar una evaluación independiente y objetiva de aseguramiento y consulta sobre el sistema de control interno de la empresa. Evaluando el cumplimiento de los controles internos diseñados por la gerencia, y agrega valor a la organización dando recomendaciones para corregir las debilidades de control interno y para mejorar la eficacia de los procesos. No se realizan otras funciones ajenas a la función de auditoría interna

Pregunta IV.5	**Si**	**No**	**Explicación:**
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	X		

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6	**Si**	**No**	**Explicación:**
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	X		

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí [X] No [ ]

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

En el Estatuto Social se detallan los criterios para contratar a la sociedad de auditoría

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí [ ] No [ ]

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí ☐ No ☒

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí ☐ No ☐

Pregunta IV.7	**Si**	**No**	**Explicación:**
a. *¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?*	X		
b. *En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?*	X		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	**Servicio (*)**	**Periodo**	**Retribución (**)**	**% de los ingresos sociedad de auditoría**
Ernst & Young Asesores S. Civil R.L.	Servicios de Auditoria EPT 2021	2022	6,300.00	0%
Caipo y Asociados Sociedad Civil	Servicios Adicionales Valor Contable 2021	2022	6,282.72	0%
Caipo y Asociados Sociedad Civil	Servicios de Auditoria Financiera 2023	2023	50,963.33	100%

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Ernst & Young Asesores S. Civil R.L.	Servicios de Auditoria EPT 2022	2023	6,300.00	0%
Ernst & Young Consultores S. Civil R.L.	Servicios de Auditoria Tributaria DJ 2023	2023	8,257.58	0%
Ernst & Young A Consultores S. Civil R.L.	Asesoría fee Mensual	2023	11,634.80	0%
Estudio Zuzunaga Assereto y Zegarra Asociados	Asesoría fee Mensual	2023	12,000	0%
Emmerich, Córdova y Asociados SCRL	Servicios de Auditoria Financiera 2024	2024	50,667	0%
Ernst & Young A Consultores S. Civil R.L.	Asesoría Contable CINIIF 12 – Valor Contable	2024	3,610	0%
GAVEGLIO, APARICIO Y ASOCIADOS SCRL	Asesoría Contable CINIIF 12 – Valor Contable	2024	11,400	0%
VELASQUEZ, LOLI Y ASOCIADOS SOCIEDA	Asesoría Contable CINIIF 12 – Valor Contable	2024	9,500	0%

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8	**Sí**	**No**	**Explicación:**
En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?	X		

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí [X] No [ ]

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ

PILAR V: Transparencia de la Información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?		X	La página Web institucional se encuentra actualizada y muestra información relevante de la sociedad (existe un portal para el inversionista con un correo y teléfono de contacto) y se han cargado todos los documentos societarios (Estatuto, Código de Ética, Reglamento de JGA, entre otros)

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	**No**
Objetivos de la sociedad		
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia		
Estructura accionaria		
Descripción del grupo económico al que pertenece		
Estados Financieros y memoria anual		
Otros / Detalle	Esos documentos se encuentran cargados en la página Web Institucional.	

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí [x] No [ ]

La página web corporativa incluye:

	Si	No

Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)	X	
Composición del Directorio y su Reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos	X	
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / Detalle		

Pregunta V.2	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?	X		

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	Álvaro Rocca – Subgerente de Finanzas

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí ☐ No ☐

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los

accionistas

Pregunta V.3	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	x		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%	EBB Peru Holding LTD Promigas SA ESP	60% 40%
Total	2	100%

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social: ☐

Pregunta V.4	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	x		

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí [x] No [ ]

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	
Otros /Detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5	**Sí**	**No**	**Explicación:**
¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?	X		

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí [x] No [ ]

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

Se difunde a través de la Memoria Anual, el Reporte de Sostenibilidad y el informe anual de Gobierno Corporativo.

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1.	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2.	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3.	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3		X					Reglamento del Directorio
4.	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		X					Reglamento JGA
5.	Política de dividendos	5				X			Acuerdo de Accionistas
6.	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7.	Convenio arbitral	7	X						
8.	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8		X					Reglamento JGA y Directorio
9.	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8		X					Reglamento JGA y Directorio
10.	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10		X					Reglamento JGA

11.	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10		X					Reglamento JGA
12.	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		X					Reglamento JGA
13.	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		X					Reglamento JGA
14.	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12		X					Reglamento JGA
15.	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12		X					Reglamento JGA
16.	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13		X					Reglamento JGA
17.	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13		X					Reglamento JGA
18.	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13		X					Reglamento JGA
19.	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		X					Reglamento del Directorio
20.	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						
21.	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X						
22.	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17						X	
23.	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17					X		
24.	Política de inducción para los nuevos Directores	17		X					Reglamento Directorio
25.	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19		X					Reglamento Directorio

26.	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20	X	X					Reglamento Directorio
27.	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22		X		X			Política de administración de conflictos de interés
28.	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23	X			X			Política de operación con partes vinculadas
29.	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X						
30.	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24		X					Reglamento del Directorio
31.	Política para fijar y evaluar las remuneraciones de la Alta Gerencia	24		X					Reglamento del Directorio
32.	Política de gestión integral de riesgos	25		X					Política de Gestión de Riesgos del GEB
33.	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26		X					Estatuto de Auditoría Interna
34.	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27	X	X					Política del Revisor Fiscal y Auditor Externo del GEB
35.	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			Página Web Institucional cuenta con un portal para el inversionista y con números de contacto para su atención

(*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.

SECCIÓN D:

Otra información de interés [21]

[21] Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.
Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.